

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER EN DESARROLLO
HUMANO**

**“MODELO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PARA EL DESARROLLO
HUMANO EN EL BARRIO SANTA ANA ALTA”
(NOR-OCCIDENTE DE LA CIUDAD DE QUITO)**

LCDA. ROSA ELIZABETH LAINES MAIGUA

DIRECTOR: DR. RAFAEL FRAGA

QUITO- MAYO DEL 2010

PRÓLOGO O PREFACIO

La participación comunitaria es un tema de importancia en el contexto actual, así como es el tema principal de la presente investigación, la cual, tiene por objetivo construir participativamente un Modelo de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano del Barrio Santa Ana Alta, como requisito académico para concluir la Maestría de Desarrollo Humano.

El bajo nivel de participación e involucramiento, de los habitantes del Barrio, en acciones que permitan su desarrollo, es el problema central que el Modelo pretende contribuir a mejorar.

Actualmente el barrio tiene aproximadamente 40 años de existencia, con una población aproximada de 430 habitantes, en él convergen actores internos y externos, que deben aprender a trabajar en red y coordinar acciones en una gran miga general por un mismo fin, generar bienestar colectivo, sin invisibilizar necesidades individuales de grupos de atención prioritaria.

La presente investigación tiene un alcance local, a través de un modelo de participación comunitaria que va desde adentro abajo hacia arriba y viceversa, en donde los protagonistas principales son los habitantes del barrio, quienes generarán mecanismos de acercamiento y relación directa con los otros actores de la zona, el gobierno local y Estatal.

Este primer bosquejo teórico aplicado sirve para el contexto y realidad del Barrio Santa Ana Alta, cuyos elementos pueden ser considerados para trabajar en otras realidades similares, con una previa adaptación.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas aquellas personas que viven y conviven en el Barrio Santa Ana Alta de Cotocollao, Barrios Aledaños, Organizaciones e instituciones públicas y privadas de la zona.

A todos los niños, jóvenes, hombres y mujeres que con tesón y esperanza día a día trabajan y se esfuerzan por tener días mejores.

A mi familia y amigos que han compartido conmigo, la aventura de descubrir, a través del presente trabajo lo multifacético y rico que es mi barrio, donde crecí, creció mi padre, crecieron mis abuelos, crecieron mis amigos y crecieron mis vecinos.

A todos y todas ellos/as mi trabajo.

AGRADECIMIENTO

A todas y cada una de las personas que contribuyeron directa o indirectamente al presente trabajo.

Al Comité Barrial y moradores del Barrio Santa Ana Alta de Cotocollao, por su colaboración y apoyo.

A los Presidentes de los Barrios que constituyen la Federación de Barrios Altos del Nor-Occidente de Quito por su sencillez y deseos de colaboración.

A mi Director de Tesis, por su orientación y asesoría.

A mis padres, hermanos y abuelos por ser partícipes y artífices en mi vida.

A todas y todos aquellos, que participaron de una u otra manera en la consecución de la presente investigación, gracias.

INDICE GENERAL

PRÓLOGO O PREFACIO	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	v
CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1
1.1 TEORIA DEL DESARROLLO HUMANO	1
1.1.1 El Desarrollo Humano en el Ecuador.....	9
1.1.2 Conceptualización de Desarrollo Humano.....	15
1.2 LA PARTICIPACIÓN EN EL ECUADOR.....	19
1.2.1 Breve Reseña Histórica de la Participación Social en el Ecuador.....	22
1.2.2 Marco Legal para la Participación Ciudadana en el Ecuador.....	25
1.2.3 Participación Social y Participación Comunitaria	39
1.2.4 Paradigmas en la Planificación del Desarrollo Humano y la Participación Ciudadana.....	41
1.3 LA COMUNIDAD Y EL BARRIO COMO GRUPOS SOCIALES	46
1.3.1 El Barrio y la Comunidad como parte de un Modelo de representatividad democrática	46
1.4 TEORÍA DE LA MODELACIÓN.....	53
1.4.1 Carácter Esencial del Modelo.....	55
1.4.2 Características de los Modelos	57
CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL BARRIO SANTA ANA ALTA DE COTOCOLLAO-QUITO	59
2.1 HISTORIA DEL BARRIO	59
2.2 DISEÑO MUESTRAL PARA EL DIAGNÓSTICO.....	63
2.2.1 Técnicas de análisis de la información.....	63
2.3 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL BARRIO.....	64
2.3.1 Infraestructura Social	69
2.3.2 Relaciones entre vecinos	70
2.3.3 Participación en el Barrio.....	70
2.4 RESULTADOS TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO.....	72
2.4.1 Diagnóstico FODA.....	74
CAPÍTULO III PROPUESTA DE MODELO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	77
3.1 INTRODUCCIÓN	77
3.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS	79
3.3 ANTECEDENTES JURÍDICOS	84
3.4 ACTORES SOCIALES RELEVANTES DEL TERRITORIO QUE INFLUENCIAN LA APLICACIÓN DEL MODELO:	86
3.5 RADIO DE ACCIÓN DEL MODELO.....	89
3.6 OBJETIVOS DEL MODELO.....	90
3.7 PRINCIPIOS DEL MODELO	90
3.8 GRAFICACIÓN DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	92
3.9 FASES DE APLICACIÓN DEL MODELO.....	95
3.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
3.10.1 Conclusiones	100
3.10.2 Recomendaciones.....	102
BIBLIOGRAFÍA	104
ANEXOS	108

INTRODUCCIÓN

El objetivo central de la presente investigación fue “Diseñar un Modelo de participación comunitaria, para el Desarrollo Humano en el Barrio Santa Ana Alta”, para lo cual se procedió a realizar un estudio de la realidad y contexto del lugar geográfico con la participación activa de su población en las fases de sistematización teórica, diagnóstico, construcción y validación que se realizaron metodológicamente para su consecución.

Producto de este trabajo se construyó un Modelo compuesto por dos procesos macros: **uno interno** que dinamiza a los actores domésticos internos del barrio como son las familias, arrendatarios, grupos de atención prioritaria; **y uno externo** que dinamiza la gestión de redes sociales en la zona (coordinación con Instituciones públicas y privadas), para la inclusión del barrio en el contexto local (social, económico y político) actual.

Como estrategia de aplicación del modelo se trabajaran tres fases: **acercamiento** (recoge necesidades e identifica problemas de los habitantes a través de diagnósticos participativos, se visualizan espacios de interacción de los actores internos y externos del barrio, se busca abrir las puertas para generación de alianzas); **reactiva** (concientiza a la población en general sobre su talento y potencialidad, puntualiza la solidaridad como compromiso para establecer un sentido de pertenencia al barrio, trabaja en construir una identidad colectiva a través de la participación), y, **proactiva** (genera redes sociales necesarias para el desarrollo de políticas que generen bienestar colectivo, se construye un nuevo actor macro como es el Comité Consultivo en donde interactúan no solo los actores domésticos sino actores institucionales para solucionar problemas en forma colectiva y sistémica).

En general, la investigación, está compuesta por tres capítulos:

Capítulo I: Fundamentación Teórica para la Participación Comunitaria, que contiene el Marco Teórico general de Desarrollo Humano, Participación, Grupos sociales y Modelación, temas centrales de la presente investigación.

Capítulo II: Diagnostico de la Participación Comunitaria del Barrio Santa Ana Alta de Cotocollao-Quito, que contiene la historia, caracterización social en cuanto educación, salud, población, actividad productiva, infraestructura social, relación entre vecinos y participación en el barrio. En este capítulo se describe la delimitación de la población estudiada, técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de la Información.

Y Capítulo III: Propuesta de Modelo de Participación Comunitaria, que introducción, antecedentes teóricos, jurídicos, actores relevantes del territorio que influyen la aplicación del modelo, radio de acción del modelo, objetivos y principios del modelo, graficación y fases del modelo. Por último se describen conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1.1 TEORIA DEL DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano se enfoca desde tres visiones de mundo, de acuerdo a José de Souza, quien manifiesta:

“Las revoluciones en marcha construyen tres visiones de mundo - cibernética, mercadológica y contextual-, que compiten entre sí en el intento de influenciar de forma dominante el sistema de ideas, el sistema de técnicas y el sistemas de poder de la época emergente. Ninguna de estas visiones existirá en forma pura. Pero una de ellas prevalecerá sobre las otras, sometiéndolas a una cierta jerarquía de valores y objetivos donde coexistirán de forma subordinada”¹.

José de Sousa entiende a las visiones de mundo de la siguiente manera:

VISIÒN DE MUNDO	EXPLICACIÒN
Cibernética	Esta visión privilegia la tecno-ciencia-razón como solución para problemas complejos. Todo lo que entra en la máquina es etiquetado como recurso y todo lo que sale es percibido como producto, considera que la racionalización es útil para lograr eficiencia, predicción, cuantificación, precisión y control. El mundo es una máquina cibernética, por tanto la realidad es reducida a consumo, procesamiento y producción de información. Esta visión tiene indiferencia ante lo social, lo ecológico y lo ético.
Mercadológica	Esta visión privilegia al mercado como solución para problemas complejos. Todo lo que entra en el mercado es etiquetado como capital y todo lo que sale es percibido como mercancía, considera que la competitividad es un medio para el crecimiento económico y tecnológico. El mundo es un gran mercado en donde todo se compra y se vende, por tanto la realidad es reducida a proveedores, clientes, productores, procesadores y consumidores.

¹ Red Nuevo Paradigma/José de Souza, El Arte de Cambiar las Personas que cambian las Cosas, Artes Gráficas SILVA, 1ra. Ed. Quito, 2005, pág. 25.

VISIÓN DE MUNDO	EXPLICACIÓN
	En esta visión prevalecen las leyes del mercado sobre las leyes sociales, y las transacciones comerciales sobre las relaciones sociales.
Contextual	Esta visión privilegia al constructivismo a través de la interacción consciente, negociada y ética como forma de resolver problemas antropogénicos - creados por la acción humana. Todo lo existente es una trama de relaciones que revela las potencialidades y límites de todos los sistemas de vida, donde los seres humanos son percibidos como “talentos humanos” porque su imaginación permite crear más allá de la experiencia actual y el conocimiento previo. El mundo es una trama de relaciones en donde interactúan infinidad de talentos humanos bajo el principio de solidaridad. Esta visión da protagonismo al ser humano como gestor de su desarrollo por ser un talento humano, para que la sociedad civil prevalezca sobre el Estado y el mercado.

Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: José de Souza, Arte de cambiar las Personas que Cambian las Cosas, Artes Gráficas, Quito, 2005, págs. 25-26.

Tomando en consideración lo expuesto, entenderemos al desarrollo humano desde varios enfoques que tienen sus bases en las distintas visiones de mundo antes descritas. Entre los enfoques de desarrollo humano más relevantes a través de los cuales se ha trabajado en el área social en la última década se encuentran los siguientes²:

- a) ***Enfoque de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas:*** Según este enfoque, el Desarrollo Humano, es un proceso de **ampliación de las opciones de la gente, aumentando la capacidad y los funcionamientos humanos**. El proceso de ampliación de estas opciones no es finita, ni estática, pero primordialmente en todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales para alcanzar el desarrollo humano consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimiento y cuenta con acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente.

² E.dùcate-Acción, ONU, Enfoques de Desarrollo Humano, Página Web <http://www.e-educate.org/onu>, Generada el 10 de diciembre del 207 a las 10:00, se tomaron de esta página los enfoques excepto de Gestión Social, páginas 1-15.

Este enfoque tiene formas para medir el desarrollo humano en forma cuantitativa, a través del Índice de Desarrollo Humano, Índice de la Pobreza Humana, Índice de Desarrollo Relativo al Género, Índice de Potenciación de Género.

Las variables que utiliza el enfoque, para establecer el nivel de Desarrollo Humano son:

- Esperanza de vida: longevidad.
- Nivel educacional: Medidos por la alfabetización de adultos y matriculación primaria, secundaria y terciaria combinados.
- Nivel de ingreso: Medido a través del ingreso per cápita ajustado en la paridad de poder adquisitivo en dólares.

Los factores que contribuyen al desarrollo humano según este enfoque son:

- Equidad en la distribución del ingreso y en las oportunidades.
- Empleo productivo y bien remunerado.
- Acceso a bienes de producción, en particular a tierra, infraestructura física y crédito.
- Gasto social orientado hacia la satisfacción de los servicios básicos.
- Inversión en el aumento de la capacidad de la mujer para contribuir al desarrollo.
- Educación, salud y supervivencia de la infancia.
- Prioridad a las necesidades de toda la población y a su participación en las decisiones y,
- Sociedad civil activa a través de las ONG's y de los grupos comunitarios.

b) **Enfoque de Desarrollo a Escala Humana:** De acuerdo a este enfoque desarrollado por Manfred Max Neef (1988), el desarrollo se concentra en la satisfacción de las necesidades fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en las articulaciones de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología; de los procesos globales con los comportamientos locales; de lo personal con lo social; de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

Bajo este enfoque la concepción del hombre es totalmente diferente a la concepción de los modelos tradicionales los cuales lo ubican como un objeto, mientras que **para el Desarrollo a Escala Humana es un ser en continua construcción**, capaz de transformar a la sociedad en sus múltiples dimensiones (política, socio-económica, cultural y ambiental) y a la vez ser transformado por ella.

Este ser humano es un ser poseedor tanto de carencia como de potencialidades se establece para ello una diferenciación entre necesidades y satisfactores, siendo las primeras precisas y concretas y la definición de las segundas dependen de los procesos culturales históricos propios de cada sociedad.

Es importante aclarar que este enfoque no considera únicamente como satisfactores a los bienes económicos sino que considera fundamental el ordenamiento social, las condiciones subjetivas y la cultura. El desarrollo a escala humana está orientado a satisfacer las necesidades humanas mediante un nuevo modo de interpretar la realidad que implica:

- Modificar las visiones de mundo dominantes.
- Manejar un concepto de heterogeneidad e interdependencia.
- Desafío para los técnicos sociales, políticos, planificadores y promotores del desarrollo para el manejo de este nuevo enfoque.
- Estudio transdisciplinario de los problemas por su complejidad, ya que las soluciones requieren un trabajo más allá del ámbito de disciplinas estrictas.
- Considerar a las personas como sujetos y no como objetos.

Este enfoque se relaciona con otros conceptos como:

- Necesidades básicas.- Estas son universales y cambian de acuerdo al ritmo de evolución de la especie (Antonio Erizadle, 1996). Estas necesidades se clasifican según categorías existenciales (ser, tener, hacer y estar) y axiológicas (subsistencia, protección, afecto,

entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad), éstas son las mismas en todas las culturas y períodos históricos, lo que cambia a través del tiempo y de la cultura es la manera o los medios utilizados para satisfacer aquellas necesidades.

Las necesidades deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan, interactúan, son simultáneas, complementarias, finitas y clasificables.

- Potencialidades: habilidades propias del ser humano.
- Sinergia. Interrelación entre grupos sociales.

Los factores que contribuyen al desarrollo humano según el enfoque son:

- Actuación libre y participativa de los sujetos especialmente en el ámbito local.
- Privilegio de la diversidad y la autonomía.
- **Transformar la persona objeto en persona sujeto.**
- **Deben plantearse cambios substanciales en la distribución, relación con la naturaleza y en la esfera de la participación.**
- Profundizar la democracia.

El Enfoque mide el desarrollo humano a través de:

- Indicadores cuantitativos, e.
- Indicadores de calidad de vida, lo que implica las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales, es decir los indicadores del producto interno bruto crece al mismo ritmo de los indicadores cualitativos. El Producto Interno Bruto, es un indicador, que mide el valor de la producción, a precios finales del mercado, comprende todos los flujos de ingreso generados dentro de las fronteras geográficas de un país.

c) **Enfoque desde la Complejidad:** Este enfoque analiza la concepción tradicional, tecnocrática del desarrollo durante las décadas del 50 al 70. Para el profesor Edgar Morín (1990), el desarrollo debía ser analizado desde el paradigma del pensamiento

complejo, incorporando además la idea de la incertidumbre, las implicaciones éticas, políticas y ecológicas.

Según este enfoque, los factores que contribuyen al desarrollo humano son:

- Someter el desarrollo técnico-científico al desarrollo humano y social.
- Sustituir el concepto de desarrollo por el de autodesarrollo.
- Considerar la complejidad de los sistemas sociales que intervienen en el desarrollo.
- Construir un nuevo concepto de bienestar humano que considere sobretodo los aspectos culturales, étnicos y de clase.

d) *Enfoque de capacidades y derechos:* Según Corredor (1988)

“El desarrollo no puede ser humano, sostenible, ni sustentable, en un modelo en el cual amplios sectores de la población están insertos en condiciones precarias, negándoles las condiciones para potenciar sus capacidades y ejercer sus derechos de tal forma que puedan llevar una vida digna”.

Este enfoque se relaciona con otros conceptos como:

- **Potencialidad.-** Opción de llegar a ser más, partiendo de las dotaciones iniciales de las personas, que les permiten un determinado nivel de vida.
- **Derechos.-** Son el espacio de reconocimiento ciudadano y la participación social, son el fundamento de la dignidad humana y la base para la humanización de las personas.
- **Empoderamiento.-** Es el desarrollo de la conciencia y apropiación individual y social de las relaciones y escenarios que constituyen su entorno.

Como podemos observar bajo esta perspectiva el desarrollo se concentra en la **potenciación de las capacidades y derechos** es decir centra su interés en aspectos más cualitativos que cuantitativos relacionados con la pobreza, no se refiere a la cantidad de bienes y recursos sino al desarrollo de las capacidades las que están ligadas tanto al nivel socio-económico como a las garantías políticas que permiten el acceso a bienes

mercantiles (alimentación, salud, vestido, vivienda, educación, transporte, recreación) y no mercantiles o intangibles (sentido de pertenencia, seguridad, justicia, libertad, identidad, autonomía, reconocimiento social, medio ambiente)

Para que una persona pueda disfrutar del desarrollo es necesario que se garantice la equidad y justicia social respetando los derechos sociales, económicos, políticos y culturales ya que se constituyen en el espacio para el reconocimiento ciudadano y la participación social.

- e) *Enfoque del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF*: ha dirigido su enfoque de desarrollo a los grupos más vulnerables de la sociedad como son los niños, adolescentes y mujeres de escasos recursos económicos para ello, **plantea la formulación de la política social** durante los períodos de ajuste económico analizando las consecuencias sociales que su aplicación puede causar sobre los mencionados grupos. Durante este período es necesario reforzar el papel redistributivo del Estado para compensar las desigualdades estructurales en la distribución de los bienes, ingresos y oportunidades, creando políticas sociales encaminadas a proteger a los pobres de las dificultades provocadas por la recesión y aplicación de políticas de estabilización económica.

Según este enfoque los factores que contribuyen al desarrollo humano son:

- Iniciar programas intensivos de obras públicas en mano de obra.
- Subvencionar ciertos artículos.
- Suspender el pago de ciertas cargas.
- Mantener las asignaciones presupuestarias del sector social en salud, educación y vivienda popular.
- Movilizar recursos a nivel internacional desde los países desarrollados y orientarlos a los sectores sociales de los países subdesarrollados.

- Promocionar la difusión de las prácticas de auto-ayuda a nivel familiar tales como: mejoramiento de la nutrición, cuidados de infancia, saneamiento y lactancia materna.

Mejorar la eficiencia del gasto social del gobierno en los siguientes aspectos: reestructurar el gasto social, fomento de servicios sociales basados más en las necesidades de la comunidad que en un enfoque técnico, incremento de la eficiencia del sector social especificando claramente sus objetivos. Finalmente,

f) Enfoque desde la Gestión Social (Constructivismo Crítico)

Este enfoque, fue propuesto por la **Red Nuevo Paradigma / José de Souza**, el cual busca promover lo social como centro y fin del desarrollo, trabajando por un desarrollo de las familias, comunidades y provincias. Su misión es cambiar las personas que cambian las cosas, a través de la interacción de talentos humanos que decidan generar bienestar inclusivo. Considera a solidaridad como principio de sostenibilidad y medio de transformar a las organizaciones en facilitadoras de cambio y desarrollo. Bajo este enfoque el principio y fin último del Desarrollo es el ser humano, a quien se le debe potenciar en sus capacidades para que en interacción con otros aprenda, observe su realidad y actúe para transformarla en forma colectiva.

Los distintos enfoques de desarrollo humano, descritos anteriormente en forma breve, sirven de orientación general al lector, y, a la presente investigación, pues contienen estrategias y lineamientos para alcanzar el Desarrollo Humano. Cada país adapta uno ó varios enfoques dependiendo su contexto, realidad e intereses político y económico del momento. En la práctica los enfoques de Desarrollo Humano, se entremezclan, al momento de formular y ejecutar políticas sociales, pues siguen determinadas corrientes de pensamiento o visiones de mundo cuyo objetivo superior es lograr el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

La presente investigación tomará como base teórica, para la construcción del modelo de participación comunitaria los enfoques de: capacidades y derechos, y, gestión social, por contener lineamientos para promover la potencialización de las capacidades de los seres humanos del Barrio Santa Ana Alta en el marco de sus derechos.

1.1.1 El Desarrollo Humano en el Ecuador

El Desarrollo Humano, en nuestro País, desde el año 2003 hasta el 2007, estuvo orientado bajo parámetros prescritos por los Estados Unidos de Norte América, bajo una marcada Visión Mercadológica del mundo. **EL PROGRAMA DE REFORMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO (PHDRL)** en el Ecuador, fue elaborado en consenso entre el Gobierno del Ecuador y el Banco Mundial, para la reforma de políticas sociales que posibilitarían un crédito externo de libre disponibilidad para el Ministerio de Economía y Finanzas. Este crédito tenía por objeto lograr mejorar las condiciones en los sectores de salud, educación y protección social.

Estas acciones fueron concertadas y definidas por el Gobierno del Ecuador en el 2003 con el objeto de promover, en el mediano plazo, la consolidación de las políticas públicas que en el sector social han sido objeto de reformas por más de una década para que permitan mejorar la calidad y el acceso a servicios de educación, salud y protección social.

Para definir las acciones del Programa Ecuador, el Gobierno Ecuatoriano y el Banco Mundial consideraron el Plan Plurianual del Gobierno 2003-2007 que hacía referencia a los avances y estudios que el país tuvo en cada uno de los sectores. Durante su implementación, el programa de reforma tuvo cambios en la definición de las actividades, aunque se mantuvo su objetivo.

El alcance del PHDRL fue promover la identificación de acciones puntuales que favorezcan la eficiencia en la ejecución de acciones políticas en el sector social, para

que las acciones ejecutadas por los gobiernos y determinadas como insuficientes, puedan mejorar los indicadores de desarrollo humano, establecidos por las Naciones Unidas.

Lo que se propuso mejorar en el momento del diseño de la operación y como un primer paso de la operación hacia la construcción de acciones más eficientes de la política social, se consideró el mejoramiento en la focalización de programas que mostraban debilidades en la eficacia de su implementación. Además, se definieron acciones para la rendición objetiva de cuentas de los programas más allá del control contable. En las acciones identificadas se priorizó orientar los recursos a programas eficientes y transparentes, asegurando sus impactos positivos entre la población más pobre. La reforma social buscó por una parte mejorar la eficiencia de los programas sociales asegurando la protección de su financiamiento, como aquel asignado a los sectores de educación y salud. Por otra parte estableció la necesidad del aumento en la cobertura de usuarios de los programas y la identificación de acciones de reforma en la gestión de los programas de alimentos, protección social y pensiones.

Las cifras claves que definieron los objetivos de la operación fueron: en el 2001, de acuerdo a datos registrados el 61% de la población ecuatoriana era pobre y de este el 28% en estado de indigencia. Para ese año, siete millones de ecuatorianos vivían con aproximadamente \$1.2 dólares diarios, con privaciones o riesgos en la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y salud. El 32% de la población no tenía acceso a servicios básicos de salud; el 70% de la población no estaba cubierta por planes de protección de ingresos, especialmente las personas de la tercera edad; y en general los programas sociales se focalizaban en el área urbana, mientras que la incidencia de pobreza se concentraba en el área rural con un porcentaje considerable de hogares pobres, encabezados por mujeres.

Para el año 1999, alrededor del 10% de la población de mayores ingresos percibía el 36% del ingreso nacional, mientras que el 40% de la población más pobre recibía apenas el 14.1% del ingreso.

La operación se relacionó con el Programa de Gobierno, pues el denominado Plan Plurianual del Gobierno 2003-2007 (Según datos de ODEPLAN), constata que la pobreza va de la mano con el incremento de la inequidad en la distribución del ingreso. Las metas de la propuesta de la operación para el mejoramiento del sector social hasta el año 2007 reflejaron el contenido del Plan de Gobierno mencionado. En este Plan se buscó enfrentar algunos problemas estructurales como el crecimiento de la pobreza, y el débil desarrollo del aparato productivo. Este señala la recuperación y fortalecimiento de las finanzas públicas como paso previo al logro de una estabilidad macroeconómica. La estabilidad, se definió como la condición fundamental que permitiría recuperar el nivel de confianza y credibilidad de los agentes económicos internos y externos para el cumplimiento de los objetivos de la política social y económica, así como la interrelación y complementariedad de las mismas, pues no se logra combatir la pobreza sin crecimiento económico.

El Plan Plurianual del Gobierno contempló los siguientes ejes: Combate a la Corrupción y la Impunidad; lucha contra la Pobreza y la Exclusión; mejorar las Condiciones de Seguridad; impulso a la reactivación productiva y competitividad y la inserción dinámica y soberana en el contexto internacional, planteados desde un conjunto sistémico de diagnósticos, objetivos, políticas y acciones que deben ser emprendidos por las diferentes instituciones y organismos públicos y privados con la participación efectiva de la sociedad civil sobre la base de sus competencias, funciones y atribuciones legales. El cumplimiento de los ejes descritos conllevaría al Desarrollo Humano del País.

Con estos antecedentes, la operación buscó generar acciones en consistencia con el planteamiento del gobierno del Ecuador y sus Ejes del Plan de Gobierno en las siguientes áreas:

- a) Proteger el Gasto Público en los Sectores Sociales y en los Programas Prioritarios: que se cumpliría garantizando que el proceso presupuestario normal produzca crecimiento en los ministerios del sector para el mejoramiento del sector social hasta el año 2020, y en los presupuestos de un conjunto de siete programas prioritarios, la disponibilidad oportuna de recursos también sería garantizada por medio de un manejo focalizado de los recursos del fisco;
- b) Aumentar la efectividad y la eficiencia de los Servicios y Programas Sociales Básicos, que se cumpliría:
 - Introduciendo un bono de desarrollo humano, para transferencia de dinero en efectivo atado a corresponsabilidades, a personas que cumplan los criterios de elegibilidad de este programa, preveía recalificación de los beneficiarios del Bono Solidario (Programa de transferencia de dinero en efectivo), y comprobación de ingresos económicos.
 - Refocalizando y racionalizando los programas de alimentación y nutrición destinados a los más pobres.
 - Diseñando e implementando una reforma de la administración técnica y financiera del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), incluyendo sus prácticas de asignación de personal y pago de sueldos;
 - Armonizando los servicios de las principales instituciones proveedoras de servicios de salud, incluyendo el Ministerio de Salud (MSP); adoptando un paquete común mínimo de servicios, y racionalizando y compartiendo recursos para incrementar la cobertura de salud; y

- Ampliando la protección efectiva de los ingresos de las personas de la tercera edad.
- c) Aumentar la Transparencia y Rendición de Cuentas en los Sectores Sociales y los Programas Prioritarios: mediante el monitoreo del gasto social y la diseminación de información; realización de evaluaciones de programas sociales y aplicando sus resultados al diseño de programas; introduciendo procesos de consultas para conocer la percepción de usuarios y de la sociedad civil.

El PHDRL se desarrolló con la participación de varios sectores: el prestatario es el Gobierno del Ecuador / Ministerio de Economía y Finanzas; los ejecutores los Ministerios de Salud, Educación, Bienestar Social; asistidos por la Secretaría Técnica del Frente Social; y los subejecutores los programas considerados prioritarios como fueron:

- Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (PANN 2000).
- Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
- Programa de Alimentación Escolar (PAE) renombrado Aliméntate Ecuador.
- Programa de Alimentación para el Desarrollo Comunitario (PRADEC).
- Bono de Desarrollo Humano (BDH).

Para el logro de los objetivos planteados, se definió como imprescindible la coordinación entre Instituciones relevantes por componente Salud, Educación y Protección Social.³

El Desarrollo Humano en el Ecuador, hasta el 2007 se orientó a cambiar la forma de ejecutar las cosas y sustituir una acción por otra, obteniendo resultados mínimos con gran inversión de esfuerzos institucionales y recursos económicos a través de préstamos que permitieron, en cierta forma, tener mayor crecimiento económico para enfrentar la pobreza, limitado al Desarrollo Humano a simples cifras ubicados en los Índices de

³ Ministerio de Economía y Finanzas, Resumen Ejecutivo del Plan Plurianual de Gobierno 2003-2007 Documento Informe 291, MEF, Quito, 2004, págs. 1-20. Fue tomado la gran parte de numeral 1.1.2.

Desarrollo Humano que son indicadores cuantitativos más no cualitativos, del Crecimiento Humano en el mundo. El único propósito de trabajar con estos índices fue ingresar en la macroeconomía como una exigencia del Banco Mundial.

En los últimos años, bajo el Gobierno del Economista Rafael Correa, el Desarrollo Humano en el Ecuador, adquiere una nueva orientación hacia una visión Contextual de Mundo, que maneja los siguientes instrumentos⁴:

- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 en el cual plantea nuevos retos entre los cuales está la construcción del Sistema de Planificación Participativa a través del cual intentan absorber las demandas de los ciudadanos a fin de contribuir al Desarrollo Humano de los ecuatorianos.
- Constitución 2008, en la cual posiciona a la planificación y a las políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del Buen Vivir y la garantía de derechos. Según la carta magna, la planificación tiene por objeto propiciar la equidad social y territorial y promover la concertación, para ello debe asumir la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza.
- Las agendas sectoriales, territoriales y agendas de la igualdad son instrumentos de coordinación entre los diferentes niveles del Estado.

El trabajo de planificación participativa orientada a objetivos para el Buen Vivir realizada por el Gobierno Nacional intenta realizar emprendimientos e incursionar en una construcción colectiva que permita la interacción de actores en pos del desarrollo humano de los ecuatorianos a través del ejercicio democrático de sus derechos.

⁴ SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, SENPLADES, 1ra. ed., Quito, 2009, pág.7-10.

1.1.2 Conceptualización de Desarrollo Humano

Para efectos de la presente investigación, se tomará al Desarrollo Humano desde una Visión Contextual, es decir que parte del contexto (realidad), que permita centrar al Ser Humano como pilar fundamental del cambio, y que sea desde este, con quien construyamos el desarrollo, desde un enfoque de derechos.

El Desarrollo Humano es holístico, es decir que abarca todos los temas de desarrollo, incluyendo el desarrollo económico, la inversión social, el empoderamiento del ser Humano, la atención de las necesidades básicas y la provisión de redes de protección social, las libertades política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo, la equidad de género, la cotidianidad democrática, la distribución equitativa de la riqueza, el respeto a la identidad cultural de las personas y disfrutar de la garantía de los derechos humanos, entre otros aspectos de la vida de la gente.

Dependiendo del enfoque que se tome, el Desarrollo Humano, tendrá diferentes características y componentes esenciales, pero por lo general siempre tenderá a ser un proceso en el cual se amplíen las oportunidades del Ser Humano, siendo este el principio y fin de su razón de ser. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y solo serán posibles en la medida en que se potencialicen las capacidades del Ser Humano.

La singularidad del Desarrollo Humano está puesta en la consideración, de todo Ser Humano, **como sujeto** y a la vez meta del desarrollo, así todas las necesidades, aspiraciones y posibilidades humanas son consideradas como objetivo del desarrollo.

Al hablar del Ser Humano **como sujeto**⁵, se abre la puerta al tema de derechos, los derechos humanos constituyen el marco referencial mediante el cual se mide el avance o

⁵ Fortalecimiento Familiar y Fortalecimiento Comunitario - Aldeas Infantiles SOS, Manual del Desarrollo Comunitario, SOS, 1ra. ed., Quito, noviembre 2008, pág.15-17.

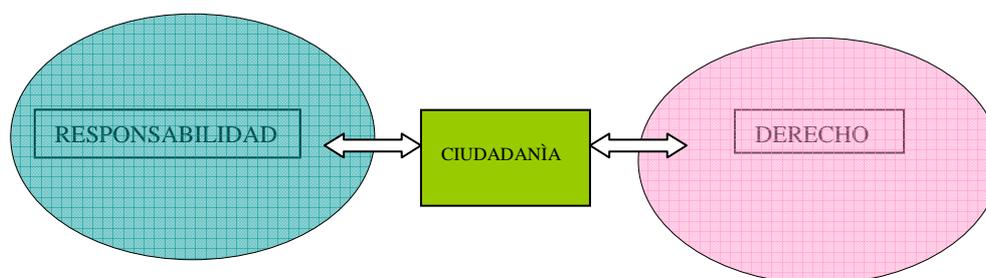
el retroceso de la organización política, económica y social de cualquier sociedad, sin duda muchos derechos se han desarrollado sobre la base de necesidades pero un enfoque de derechos agrega obligaciones morales y legales, además de responsabilidad. No mira a las personas como objetos del derecho sino como sujetos que tienen derechos y responsabilidades. El enfoque de Derecho en su aplicación trabaja en los siguientes ejes:

- Con la población en general para que estos garanticen sus derechos y los ejerzan.
- Con las niñas y niños para que estos ejerzan y exijan el cumplimiento de sus derechos.
- Con las instituciones para que se organicen en función del cumplimiento de los derechos humanos.

Todos los que se relacionan directa o indirectamente con el Barrio deberían estar claros de cuáles son sus responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos sujetos de derechos, y así cumplir con la máxima jurídica que indica “mis derechos terminan donde empiezan los derechos de los demás”.

También, se debe considerar la diferencia que existe entre derecho y responsabilidad:

- **Derecho:** Es todo lo que el ciudadano le puede exigir al Estado dentro del marco de derecho.
- **Responsabilidad:** Es todo lo que el estado le puede exigir al ciudadano dentro del marco del derecho.



Elaboración: Elizabeth Laines

El enfoque de derechos exige conocer a las personas que conforman las familias que viven en el Barrio, esto para que se procure una esfera de protección de su dignidad innata, en sus diversas dimensiones y manifestaciones. Los derechos humanos tienen valor propio, es decir, su existencia es innata al ser humano y constituyen un elemento intrínseco de la dignidad de todo individuo. Por ello, los Estados tienen la obligación de promoverlos, protegerlos, garantizando su ejercicio y vigencia.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto un modelo de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano debe ser:

- **Integral:** que actúa en varias de las dimensiones de la vida, espiritual, cultural, social, psicológica, ecológica, económica, etc.
- **Integrador:** que considere en conjunto al individuo, la familia y la comunidad tomando en cuenta su diversidad.
- **Sistémico:** que considera todos los elementos que conforman el sistema (personas, instituciones, naturaleza, etc.) interrelacionados entre sí en forma dinámica y transformadora, y
- **Contextual:** que parte de la realidad de cada barrio, ciudad o país. El contexto determina la vulnerabilidad de las instituciones en la medida que este cambia y por consiguiente exige la transformación de los modos de interpretación y de los modos de intervención; el contexto es lo que nos hace diversos y diferentes pero también es lo que estamos modificando con nuestras prácticas.

Por otra parte durante la construcción del modelo de participación para el Desarrollo Humano, es necesario tener claro los siguientes conceptos:

- **Realidad:** estará entendida como la comunidad o barrio de estudio, el país que en donde se ubica, la situación que atraviesa, las condiciones materiales y sociales del medio en el las cuales se desenvuelve. Se puede comparar a la realidad a un

árbol, cuyas **raíces** son las condiciones de la producción material, la manera de producir, trabajar; el **tronco** es la parte jurídico –político, la manera de legislar, y organizar el poder, las leyes y los asuntos políticos; el **follaje** es la parte ideológica, la manera de pensar, crear y expresarse, son las costumbres, ideas y creencias de la realidad.

➤ **Práctica**, es la manera como los habitantes de un barrio o comunidad se relacionan con la realidad, es cómo están ubicados en este mundo, en el país, en la comunidad, es la situación concreta que en la cual viven. Es la manera de producir, organizarse o pensar, **es como se ubican dentro de la realidad.**

➤ **Práctica Social**, son las acciones, hechos o pensamientos que los individuos, grupos, clases o naciones, realizan en forma consciente e intencionada y a todos los niveles para crear, modificar y transformar constantemente la realidad en función de intereses. La práctica social de la mayoría de la población excluida busca la transformación de esa realidad, por tanto es necesario buscar la manera de convertir la práctica comúnmente inefectiva en práctica social transformadora, en acciones que modifiquen la injusta situación de la mayoría de la población. La práctica social, es todo ese conjunto de actividades materiales e intelectuales que desarrollamos, es un campo de batalla entre ideas viejas y las nuevas ideas.

Entre las ideas que quieren conservar lo establecido y las que quieren cambiar.

Bajo esta perspectiva se puede entender que para modificar la práctica social es necesario integrar lo práctico con lo teórico, convertirse en unidad entre el hacer y el saber, para transformar de la realidad. Los sujetos no cambian solos, ellos cambian con otros.

Superar la vulnerabilidad no es asunto de eficacia, sino de respeto por los modos de vida de los otros y las otras.

Lo más importante de estos procesos centrados en las personas es que promueven un cambio en la concepción que la gente tiene de sí misma y de su medio, liberan sentimientos de dependencia, desvalorización, aumentan su autoestima, desarrollan y fortalecen la confianza en sus propias fuerzas; potencia el tejido social organizativo propio de las comunidades, que conlleva a un empoderamiento colectivo y con ello a generar alianzas estratégicas con otros actores sociales para incidir en las estructuras de poder local con el fin de exigir derechos, defender intereses y alcanzar una mayor equidad y justicia social.

Por último, al respecto, José de Souza, en su libro *el Arte de Cambiar las Personas que Cambian las Cosas*, pág. 154, manifiesta:

“No hay **Desarrollo** que podamos llamar **Humano** sino en la medida en que las personas tengan la prioridad.....partir de las personas pues no hay revolución profunda en el campo del desarrollo sin el cambio de las personas”.

Bajo su convicción la transformación de la realidad y construcción del desarrollo humano se basa un proceso que da preponderancia al Ser Humano.

1.2 LA PARTICIPACIÓN EN EL ECUADOR

Toda la marcha del mundo, va en torno, al sentido de ampliar los caminos de la Participación y de aligerar la marcha hacia la misma, tratando de comprender la realidad y ubicarse en ella. Como perspectiva de futuro, tiene muy en cuenta que el mundo en general está viviendo una época de cambio que representa un nuevo modo de vida y de gobierno para todos los pueblos.

La participación aparece históricamente en los enunciados de los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI, en los cuales la participación ha recibido un impulso tremendo. En la encíclica *Pacem in Terri*, Juan XXIII, coloca a la **participación como el derecho a**

tomar parte activa y fecunda en la vida pública para contribuir al bien común. La coloca así entre uno de los derechos naturales del hombre, ampliando la escala tradicional de éstos en el orden político, social, económico y cultural. Pablo VI dice: **”La lucha del hombre es contra la necesidad, la dependencia, por la igualdad y la participación”**. Esta lucha al fin y al cabo es en contra de la carencia de bienes o bienestar, para que ésta sea satisfecha, no es sino la lucha del hombre para participar en la totalidad de los bienes. En algunos de los ensayos de Jean Ives Calv ez (1930), se manifiesta que la lucha del hombre contra la dependencia, no es otra cosa que la lucha del hombre por la igualdad, por participar en oportunidades similares a las de todos los hombres.

Independientemente del grado de **“desarrollo”** de un pa s, la participaci n, es hoy una de las aspiraciones mayores de las capas pol ticamente conscientes de toda poblaci n. Para muchos l deres, representa la forma moderna de la democracia total.

El desarrollo y la participaci n son inseparables, la participaci n confiere su sentido al desarrollo. El crecimiento de los recursos, de los bienes y la promoci n de los diferentes valores humanos son ligados entre s , el  xito de una condiciona el acierto de la otra.

Si se parte del argumento filos fico de la naturaleza del hombre y lo que le conviene, el ser humano es un ser eminentemente digno y dispone por lo menos, en estado latente, la capacidad de reconocer su bien. Si el hombre a n analfabeto, explotado, embrutecido es un ser digno por el simple hecho de existir y porque desde su nacimiento es un Talento Humano, entonces las instituciones en las cuales vivir  deben asegurarle el derecho de codecidir, de coadministrar, de colaborar, de cooperar, de controlar, de ser el due o de su destino, es decir, el derecho de intervenir cada vez que se decida sobre su vida. Esta concepci n confiere su sentido al desarrollo.

Esta idea es reafirmada por el Control C vico de la Corrupci n (2005), p g. 10, cuando enuncia en su libro de presentaci n Institucional que la participaci n mejora la

calidad de la democracia, mejora la responsabilidad de la ciudadanía, es la mejor forma de combatir el clientelismo y el uso patrimonial del Estado, reduce la corrupción, como la exclusión social y fortalece la institucionalidad, es la vigilancia que pueden ejercer los propios ciudadanos en un sistema democrático. Exigir que las informaciones sobre los asuntos del Estado sean accesibles a las mayorías, hacer más transparente la toma de decisiones, sobre compras, contratos y actividades legislativas, hacer más efectivas las tareas legislativas del gobierno, síndicos y regidores.

Existe mayor humanidad cuando a través de la participación, el ser humano, se convierte en gestor de su propio destino, es la persona que cambia las cosas, toma decisiones e interviene en actividades que tienen que ver con su vida y su **entorno, es solidario** y colabora con el Estado.

Hoy en día, fenómenos como la globalización, provocan que el Estado (en su tradicional modelo de estado-nación) decline en sus capacidades. Estos fenómenos favorecen un clima de cuestionamiento del Estado como unidad política de la sociedad porque emergen esquemas internacionales como los de libre comercio a los que debe integrarse, muchas veces, bajo presión y sin conocimiento cabal de la ciudadanía. A la vez surgen propuestas de descentralización o autonomía con base en los que determinadas comunidades reclaman la gestión directa de áreas antes reservadas al Estado Central. Todo esto pone en crisis los esquemas y las formas bajo las cuales el Estado ha actuado tradicionalmente.

Por otra parte, frente a la crisis del Estado y al debate sobre su redimensionamiento o reducción, se ha resaltado la necesidad de invertir en una sociedad de ciudadanos y ciudadanas, con un tejido social fuerte, lo que no significa la desaparición ni el debilitamiento del Estado, sino, la vuelta de éste hacia la ciudadanía. Lo importante de los derechos, es que, tomados en conjunto, dentro del concepto de Estado Social,

responden a esos estándares de dignidad. Al estar garantizados en la Constitución la sociedad puede exigirlos a los gobiernos, promoviéndose una nueva relación entre las personas y quienes a su nombre ejercen el poder. Desde esta perspectiva, se exige, más allá de los gobiernos de turno, una actitud permanente del Estado, que garantice unos mínimos estándares para vivir con dignidad, a través de todas sus funciones y órganos, tanto del gobierno central cuanto de los gobiernos locales y sus organizaciones comunitarias o barriales.

1.2.1 Breve Reseña Histórica de la Participación Social en el Ecuador

El tema de Participación Social, empezó a tratarse abiertamente, a partir de la publicación oficial de la Ley de Descentralización y Participación Social expedida por el Congreso Nacional (Ley No.27) el 25 de septiembre de 1997, cuyo objeto fue impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado. Esta ley definía las formas de participación local y comunitaria, que fueron funcionales sobre todo al tratar el tema de Descentralización, que hasta el año 2006, trabajó con fuerza en la entrega de competencias a los Gobiernos Locales (Concejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales).

La descentralización, en el Ecuador estuvo vista como un instrumento para el cambio en las relaciones de dependencia de las regiones/provincias con el centro (eje bipolar Quito/Guayaquil), que quería ser remplazado por otras de carácter cooperativo, como condición de desarrollo del País. En este contexto, dentro de los objetivos de Desarrollo ecuatoriano, se propuso cumplir con los compromisos en materia política social, asumidos internacionalmente por el país en los Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM, que se cumplirán hasta el año 2015.

La descentralización en ese momento fue un instrumento para colaborar con el cumplimiento de los ODM; y los gobiernos territoriales (antes denominados locales) quienes debían asumir funciones en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo, en el marco de sus competencias.

En razón de ello el Estado debía modificar sus decisiones de política pública y en especial de **planificación territorial** en dos aspectos:

- a) **La organización territorial** sobre la que se asienta el poder político; es decir las Provincias y los Municipios debían ser vistas como unidades subnacionales integradas por subsistemas, con referencias históricas que se reconforman de acuerdo a su realidad.
- b) **La participación popular territorial** como parte de su propia conformación y cambio lo que pretendía la refundación estatal, apelando a la descentralización de algunas decisiones y a la intervención de la organización popular histórica. Se trataba de que, finalmente, la participación popular devenga en corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

Esta planificación territorial del Ecuador, sería la concreción de un modelo de desarrollo basado en una visión estratégica de las regiones, visto de otra manera un modelo de Gestión Pública Mixta, que tenga como condición el empoderamiento de los consejos provinciales, a través de acuerdos provinciales en la especialización productiva y la competitividad regional; por otro lado los compromisos estatales entorno a los **ODM deberían ser apropiados por la Sociedad Civil**⁶.

El Estado a través de la descentralización buscaba corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los servicios y en la adopción de decisiones. Este ejercicio ciudadano, que implica un nivel más alto de integración democrática, supone cambios en valores e

⁶Luis Verdesoto Custode, ¿Quién hace qué en el Territorio? Los Gobiernos Intermedios y los Objetivos del Milenio, Ed. AECI/PRO-ODM/CONCOPE, Quito, 2006, 124 pág.

identificación de intereses en torno a la gestión de los gobiernos subnacionales o locales. Para ello, resulta necesario que se transparenten los intereses presentes en la gestión de los gobiernos subnacionales o locales los ciudadanos y ciudadanas y los actores interesados, como elemento sustancial para crear una relación de confianza.

Posteriormente, en Noviembre del 2006, gana las elecciones el Eco. Rafael Correa, bajo cuya dirección durante el año 2007, inicia la denominada Revolución Ciudadana con 5 ejes: Revolución política, económica, ética, social y por la soberanía; la base del desarrollo de estas revoluciones es el mandante o ciudadano que se convierte en el principio y fin último de las acciones. Dentro de la nueva Constitución Política se establecen lineamientos importantes que orientan el tema de Participación Ciudadana en el Título IV de Participación y Organización de Poder; además, se crean Instituciones como:

- El Ministerio- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana creada el 26 de febrero del 2007, como una Institución que impulsa la participación ciudadana como eje articulador entre el Estado y la Ciudadanía para que las demandas de la población sean incorporadas en las Decisiones de Gobierno, para garantizar el ejercicio pleno de deberes y derechos y construir colectivamente el buen vivir para todos y todas; y
- El Consejo Nacional de Participación Ciudadana creado en el año 2008, como un organismo que se constituye como la quinta función del Estado o Quito poder integrado por siete consejeros principales e igual número para los suplentes. El Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, según la Constitución, tiene como objetivo promover la participación ciudadana e investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.

A estas dos Instituciones del Estado, le compete encargarse del tema de Participación Ciudadana, y fueron los llamados a construir participativa y colectivamente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana como complemento, a la Constitución Política.

Esta construcción colectiva, inició durante los meses de noviembre y diciembre del 2008 a través de la realización de 10 encuentros regionales para analizar insumos que deberían ser incluidos en la Ley, los aspectos expuestos por los diversos sectores que participaron en el proceso, se relacionan con control social; formación para la participación; voluntariado; revocatoria del mandato; rendición de cuentas; co-legislación y construcción colectiva de políticas públicas; silla vacía; partidos y movimientos políticos y leyes conexas. Una segunda parte de esta construcción, se desarrollará durante el mes de mayo a través de una serie de reuniones por ejes temáticos en 7 Ciudades del País, cuyos resultados finales serán entregados a la Comisión Legislativa y Fiscalización para su análisis y aprobación.

1.2.2 Marco Legal para la Participación Ciudadana en el Ecuador

La Ley más importante entre todo el conjunto de las normas jurídicas es la Constitución. Se trata de un texto en el que no se establecen normas obligatorias, sino principios para la acción.

El significado de una Constitución y su trascendencia social rebasan meramente el campo jurídico normativo, una constitución debe ser observada desde las siguientes visiones:

- a)** Una visión sociológica, que identifica a la Constitución con la realidad de la sociedad en un momento histórico, como un producto social en el que influyen factores psíquicos, tradiciones y cultura, la comunidad, la historia, la forma de producir, comerciar y la tecnología.

Se trata de que los enunciados constitucionales reflejen factores sociales, así como contradicciones sociales. A este enfoque han aportado autores como Hermann Heller, André Hauriou y León Duguit.

b) Desde una perspectiva política se aprecia a la constitución y sus contenidos como elementos de poder. Son formas de organizar el poder en beneficio, al menos teóricamente, de todos y todas. Pero también pueden ser indicadores de las disputas en torno al mismo. Por ejemplo, la actual constitución ecuatoriana es el reflejo de estos factores políticos, cuando en la Asamblea se la redactó convergieron los intereses y visiones de muchos grupos. Se trata por un lado de una constitución muy progresista con una muy amplia declaración de derechos. Pero, en su parte orgánica, cuando define a los organismos del Gobierno, consagra un régimen presidencialista muy fuerte frente a otras funciones del Estado. En este sentido es una Constitución muy conservadora.

c) Desde una perspectiva axiológica, complementaria a las anteriores, se enfatiza en el sentido ideológico, ontológico, ético de los textos Constitucionales. Es decir, se visualiza a la Constitución como un conjunto de valores, que la sociedad debería conservar en su desarrollo.

En tal sentido, la norma suprema está siempre permeada por cierta forma de pensar, cierta ideología y resulta un medio no neutral de preservación o imposición de cierta visión de mundo.

d) Finalmente, también existe, por supuesto, una visión jurídica desarrollada por los autores positivistas como Kelsen. Desde esta óptica, una Constitución sería un documento solemne, que contiene el nivel más alto del derecho de cada país, Se trata además de un documento que regula la producción de otras normas: leyes y reglamentos que limitan los poderes de los gobernantes.

Las modernas constituciones son tanto fuentes formales materiales, como formales del derecho. De manera que la norma constitucional, a más de regular todos los órganos e instituciones que actúan dentro del Estado, establece jerarquía entre los distintos tipos de normas. El artículo 272 de la Constitución Ecuatoriana de 1998, reafirmado en el Título IX Art. 426 del Borrador Final presentado por la Asamblea Constituyente (Constitución 2008), señala que la constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico.

A continuación se ejemplifican los tipos de normas jurídicas en orden de jerarquía sobre las cuales prevalece esta norma fundamental:

Tipos de normas de inferior jerarquía a las constitucionales
<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN</p> <p style="text-align: center;">Leyes Orgánicas</p> <p style="text-align: center;">Leyes Ordinarias</p> <p style="text-align: center;">Decretos-Leyes Decretos</p> <p style="text-align: center;">Estatutos</p> <p style="text-align: center;">Ordenanzas</p> <p style="text-align: center;">Reglamentos</p> <p style="text-align: center;">Resoluciones y</p> <p style="text-align: center;">Otros actos de los poderes públicos</p> <p style="text-align: center;">(instructivos, acuerdos, resoluciones administrativas)</p>

Elaboración: Marco Navas Alvear

Fuente: Derechos de Comunicación, INDEFH, 2004, pág81.

Se señala en esta disposición que todos estos tipos de instrumentos normativos deberán mantener conformidad con el conjunto de disposiciones fundamentales. También se indica que no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones.

Queda establecido, mediante esta garantía normativa de supremacía, el valor de las normas constitucionales por encima de cualquier otra. Esto es particularmente

importante para el caso de los derechos humanos, como lo es el derecho a la participación.

En la Constitución Ecuatoriana de 1998, y reafirmado por la Asamblea Constituyente en la expedición de la Constitución 2008 (borrador final), define al Ecuador como un Estado constitucional, social y democrático de derechos y justicia, en este marco, reconoce varios grupos de derechos como son los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Colectivos.

Todos los derechos humanos enunciados en la Constitución tienen igual grado de importancia y son interdependientes, son parte de un sistema, su interpretación debe privilegiar la construcción de la **solidaridad social**. En este sentido es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a través de la responsabilidad pública en materia de prestación de servicios sociales y coordinación de los derechos fundamentales.

Según el IEPALA (2004), respecto al carácter sistémico de los Derechos Humanos, señala, que de éste se deriva un “principio de coordinación” por el que se entiende que si uno de estos derechos es violado el resto de derechos se resquebrajará, incumplirá o desaparecerá. Para poder proteger y cuidar de que los derechos humanos se cumplan y lleguen a toda la sociedad, en forma de acciones concretas, el Estado establece Políticas Públicas, mediante las cuales se establecen líneas de acción y proyectos de inversión por parte del Estado, para garantizar el acceso de los individuos a los bienes y servicios estatales. Estas políticas pueden ser desarrolladas por el Estado directamente o mediante delegación a particulares, pero el Estado siempre será responsable de cumplirlas.

Al analizar e interpretar como la Constitución es el gran paraguas a través del cual el Estado llega a la sociedad y como bajo varias formas, el Estado, podría tutelar los

derechos humanos y relacionarse con sus ciudadanos, conciliando el respeto a la Libertad, garantiza condiciones justas de desarrollo de la sociedad.

La consecuencia de una correcta conciliación derivaría en mayores posibilidades de participación social efectiva, y por lo tanto, en una más sana relación entre el Estado y sus ciudadanos y ciudadanas. El concepto de Estado Social de Derecho permite esta conciliación, pero la tarea de los gobiernos para aplicarla, está pendiente.⁷

La actual Constitución, reconoce el tema de Participación Social en el Título IV Participación y organización del Poder, Capítulo Primero Participación en Democracia Art. 95.- Las Ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos/ y en el control popular de las instituciones del Estado y la Sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La Participación se orientará en los principios de igualdad, autonomía deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad, e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En este artículo la participación ciudadana, tiene un alcance bastante amplio, inclusive es el punto de partida para determinar un posible modelo que tenga como base el tema de derecho, representatividad, directo y comunitario. A más de este artículo, en la Segunda Sección Título IV, Organización Colectiva Art. 96.- Se reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el

⁷ Marco Navas Alvear, INDEREDH y Fundación Punto de Comunicación, Los Derechos de la Comunicación Reflexión Debate y Práctica, Comunicaciones INREDH, 2da. Ed., Quito-Ecuador, 2004, 200 Pág.

control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. En este artículo se reconocería al Barrio como una organización, y su articulación legítima en la gobernabilidad del estado.

A más de estos artículos es importante mencionar la Sección Tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100.- en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regida por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1 Elaborar planes, políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2 Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3 Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4 Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5 Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Estos artículos, brindan orientación a las preguntas ¿para qué organizarse?; ¿quiénes deberían organizarse?; ¿cómo podrían acceder a la participación ciudadana en los niveles de gobierno?

La norma constitucional, plantea además, un nuevo escenario en el cual es deber del Concejo Municipal **“Incentivar el desarrollo comunitario a través de las organizaciones barriales”**, mismo mandato, ya estuvo implícito en la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social (Ley No. 27) 25.9.97, que tuvo como objeto impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado.

Esta ley tuvo las siguientes finalidades:

- a) Lograr equidad en la participación y distribución de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero del Estado y especialmente de la Función Ejecutiva hacia los gobiernos seccionales dependientes contribuyendo así a la eficiencia en la prestación de servicios públicos en favor de la comunidad.
- b) Incentivar las iniciativas y fortalecer las capacidades locales para consolidar una gestión autónoma eficiente, entre otros medios, a través de la planificación y prestación adecuada de servicios públicos a la comunidad respectiva.
- c) Definir las relaciones y responsabilidades entre la Función Ejecutiva y los Gobiernos Seccionales Autónomos, en cuanto a las áreas de servicio a la comunidad a fin de optimizar la utilización de los recursos y servicios y evitar la superposición de funciones,
- d) Fomentar y ampliar la participación social en la gestión pública así como promover la autogestión de las fuerzas sociales comunitarias.
- e) Transformar integralmente la organización administrativa y financiera del Estado y de las instituciones del sector público; así como redistribuir con justicia sus servicios y recursos financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, a efectos de incrementar los niveles de eficacia, agilidad y productividad en la administración de las funciones a su cargo; y

f) Fortalecer prioritariamente a las instituciones del régimen seccional autónomo, a través de la transferencia definitiva de funciones, facultades, atribuciones, responsabilidades y recursos que les permitan satisfacer de manera próxima y eficiente las demandas de la comunidad, sobre todo en la prestación de servicios públicos.

En la Ley de Descentralización y Participación Social, la participación comunitaria en los Barrios, estuvo orientada de la siguiente forma:

Art. 33.-FORMAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL Y COMUNITARIA.- sin perjuicio de otras formas de participación reconocidas en la Constitución Política y las Leyes de la República, los alcaldes y prefectos provinciales, con la finalidad de lograr desarrollo de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las respectivas circunscripciones, promoverán e impulsarán la participación social e iniciativa popular a través de las siguientes entidades sociales territoriales:

- a) Comités Barriales;
- b) Federaciones Barriales; y
- c) Juntas Parroquiales.

Art. 34.- DE LOS COMITES BARRIALES.- Son organismos con personalidad jurídica otorgada legalmente. Su ámbito de acción estará delimitado físicamente por el concejo municipal dentro del territorio de circunscripción parroquial. Su desenvolvimiento administrativo se sujetará a lo dispuesto en sus estatutos y reglamentos. Corresponde a los Comités Barriales:

- a) Identificar, priorizar y cooperar en la planificación y ejecución de las obras de interés barrial.
- b) Cuidar por el eficaz funcionamiento, mantenimiento, conservación y el más adecuado aprovechamiento de las obras y servicios públicos barriales.

- c) Coparticipar en la evaluación de las obras y proyectos que beneficien al barrio.
- d) Impulsar modalidades de cogestión para el desarrollo de la comunidad barrial;
- e) Informar periódicamente a su comunidad sobre las acciones que desarrollen en su representación, y
- f) Las demás que le atribuya en la ley

En cada barrio se reconocerá una sola representación. En caso de que surjan más de un comité barrial, la junta parroquial dirimirá sobre la legitimidad del comité e informará al municipio respectivo.

Art. 35.- DE LAS FEDERACIONES DE BARRIOS.- Son asociaciones de derecho privado sin fines de lucro, con personalidad jurídica, integradas por los representantes de los comités barriales. Su desenvolvimiento administrativo se sujetará a lo dispuesto en sus estatutos y reglamentos.

Las federaciones barriales cumplirán gestiones de apoyo y coordinación entre los comités barriales que las componen. Las federaciones barriales cumplirán gestiones ante las entidades estatales, seccionales y privadas que fueren del caso, a efectos de apoyar las iniciativas de los comités barriales respectivos.⁸

Actualmente se encuentra en etapa de aprobación el Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana⁹, en la cual, en las páginas 18-33, títulos II, III habla de las organizaciones sociales, mecanismos de democracia, participación en los diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana a nivel nacional.

La presente investigación, tomará directrices también de esta ley al momento de diseñar el modelo de participación comunitaria para el desarrollo humano.

⁸ Congreso Nacional, Abstracto de la Ley de Descentralización y Participación Social (Ley No.27), CN, 1997, 40 pág.

⁹ Comisión Legislativa de Fiscalización, Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, AN, s/e, Quito, 2009 55 pág.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta las leyes, normativas y ordenanzas del territorio, en el caso específico del Distrito Metropolitano de Quito - Administración Zonal la Delicia a la cual territorialmente pertenece el Barrio Santa Ana Alta, que por su parte establece un marco legal para la incorporación de la participación ciudadana como política institucional que obedecer la Constitución Política y Leyes conexas.

La política de participación del Distrito Metropolitano de Quito integra mecanismos concretos de participación como la consulta popular o la revocatoria del mandato y otorga al gobiernos local autonomía para implementar procesos de desarrollo local, a través de la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en cuyo artículo 13 se establece la obligación de las municipalidades a facilitar y promover el control social.

La Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 2, tipifica entre sus objetivos propiciar la integración y participación de la comunidad, para lo cual las ordenanzas establecerán mecanismos destinados a que la comunidad participe en la identificación de sus necesidades y en la planificación de proyectos destinados a satisfacerlas.

Por otro lado existe la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, que obliga a las instituciones que manejan recursos públicos a establecer mecanismos de rendición de cuentas.

Con este marco legal, en el Distrito Metropolitano de Quito, se han desarrollado acciones en tres niveles: normativo, operativo y a nivel de la cultura cívica.

- **A nivel normativo**, el Concejo aprobó la Ordenanza No. 046 para organizar e institucionalizar la participación ciudadana como política municipal que está en revisión y se ha propuesto un texto más amplio que defina de mejor manera los niveles y mecanismos de participación, fruto de la experiencia ganada en estos años, a través del

Art. I.60.a.- Sistema de gestión participativa, rendición de cuentas y control social.- Con el propósito de garantizar la ejecución de estos derechos e institucionalizar la participación en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se establece el Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social –SGP-RC–, como un conjunto de instancias, procedimientos, instrumentos operativos y mecanismos normados en esta ordenanza de cumplimiento obligatorio para las autoridades municipales de elección popular y todas las dependencias municipales.

A nivel de la cultura cívica, esta ordenanza otorga amplias funciones a los distintos organismos de participación ciudadana, que son: planificación territorial participativa; priorización de la inversión y programas de trabajo a partir de las asignaciones del presupuesto participativo; formulación participativa de políticas; definición de proyectos de gestión compartida; y promoción de procesos de control social.

Esas funciones están atribuidas a un conjunto de organismos ciudadanos de participación que se organizan en una estructura amplia y compleja: Asamblea de Quito; Cabildos zonales; Cabildos sectoriales; Asambleas Parroquiales; Consejo Ciudadano del Plan Estratégico; Consejo de Equidad; Consejos Sociales de salud; Voluntariado comunitario; Vigilante ciudadano, y Voluntariado social.

Pese a que cada una de estas formas de participación tiene funciones y canales de interlocución definidos, algunas funcionan de manera más dinámica y con mejores resultados que otras. Este proceso aún no cumple los cinco años de vida.

- **A nivel operativo** y para llevar a la práctica la participación ciudadana, se han desarrollado varias acciones, entre las más relevantes podemos rescatar: La Formulación, que se constituye en un mapa de ruta del Distrito y que contempla los objetivos y los proyectos estratégicos. Este instrumento fue elaborado mediante un amplio proceso de

consulta y cuenta con una instancia de participación ciudadana para su seguimiento y promoción denominada Concejo Metropolitano del Plan Estratégico.

El Presupuesto Participativo Zonal que desarrollan las administraciones zonales y con un porcentaje de su inversión a ser discutido, decidido y ejecutado en función de las prioridades fijadas por la comunidad y / o sobre la base de acuerdos específicos de gestión compartida. Este porcentaje no puede ser menor al 40% del total del presupuesto de Inversión de la Administración Zonal respectiva. Se crea el Subsistema de Rendición de Cuentas, con los siguientes objetivos:

- **Garantizar** a la comunidad el acceso a la información de manera periódica y permanente, respecto a la gestión de la Municipalidad del MDMQ;
- **Facilitar** el ejercicio del derecho de la ciudadanía a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios públicos y/o de quienes manejen fondos públicos en el MDMQ, y
- **Prevenir** y evitar la corrupción y el mal gobierno en el MDMQ.

La instancia que ejecuta este subsistema ha sido creada con autonomía política y administrativa, está conformada por personas reconocidas por su trayectoria profesional y probidad y ha ejecutado acciones fundamentales como la elaboración de un Código de Ética del servidor municipal y de un sistema para transparentar los procesos de contratación de la municipalidad.

En este mismo campo, se promueve la conformación de veedurías y observatorios ciudadanos para hacer seguimiento de forma temporal o permanente a temas de interés colectivo, por ejemplo el cumplimiento de los derechos de los niños o la adjudicación, contratación y concesión de la construcción y operación del nuevo aeropuerto de Quito. Finalmente, a nivel de la cultura cívica y para reforzar el Sistema de Gestión participativa, se ejecutan programas de capacitación a líderes comunitarios, hombres y

mujeres, que son los interlocutores con las autoridades y funcionarios municipales y que, para ejercer sus derechos y obligaciones, debieron cambiar su actitud clientelar por una proactiva y comprometida con los problemas de su comunidad o sector. Adicionalmente se llevan a cabo programas educomunicacionales para fomentar normas de convivencia, de solidaridad y rescatar la identidad de los/las capitalinos.

“La Cacería del respeto” es una de las acciones de la campaña comunicacional que, a manera de juego de concurso, con premios incluidos, promueve una cultura cívica de paz y solidaridad. En definitiva, en la Municipalidad de Quito se realizan múltiples acciones y se desarrollan permanentemente estrategias para aterrizar el discurso de la participación Ciudadana en prácticas cotidianas.

Lograr sinergia entre los actores locales y autoridades del distrito es un desafío que conduce a la gobernabilidad. Pero la participación no es entendida como un fin en sí misma, sino como un medio para apoyar los procesos de gobernabilidad democrática, en un escenario nacional de inestabilidad, en el que los gobiernos locales ganan fuerza y legitimidad. En este marco, la participación ha permitido crear consenso u obtener el consentimiento necesario para ejecutar programas, en un escenario donde están en juego diversos intereses; ha posibilitado dar respuestas eficientes y eficaces por parte de la red institucional pública a las demandas ciudadanas y finalmente está apoyando el orden y el respeto al sistema de derecho. Los aspectos que pueden ubicarse como críticos en este proceso de incorporación de la participación ciudadana a la gestión del gobierno local del Distrito son:

Desde las instancias municipales

- Los procedimientos y la estructura municipal no se han modernizado lo suficiente, por lo que subsisten prácticas burocráticas que cierran o bloquean la participación.

- El modelo de gestión municipal, por el cual se conforman corporaciones, fundaciones y empresas municipales, si bien han sido más eficiente en la prestación de servicios, ha debilitado la capacidad de las autoridades para implementar como política la participación ciudadana.
- El Sistema de Gestión Participativa y Contraloría Social, que pretende articular los espacios de participación y definir mecanismos concretos para hacerla efectiva, está en su etapa inicial de implementación y aún no cuenta con un marco normativo definitivo.
- La desarticulación entre los distintos organismos de participación ocasiona duplicidad y desconocimiento de las iniciativas en curso.
- La concepción instrumental de la participación está definida por la formación profesional basada en jerarquías.

Desde los actores sociales:

- Dificultades para armonizar la dedicación del tiempo que implica la participación ciudadana con las responsabilidades personales –productivas y domésticas.
- Dificultades para entender y aportar en los diferentes espacios y temas propuestos por la municipalidad, más cuando subsisten insuficiencias estructurales en la población, como los bajos niveles educativos.
- Concepción utilitaria de la participación en cuanto se aspira a que satisfaga necesidades inmediatas, con lo cual procesos de más largo aliento son abortados.
- Politización de los espacios de participación por quienes ven en los grupos participativos la posibilidad de hacer plataforma política para sus aspiraciones personales o gremiales.
- Lograr una sinergia entre los actores sociales y las autoridades locales del Distrito es un desafío que debe pasar por superar los problemas antes mencionados en un contexto de gobernabilidad nacional.

- La condición de capital del Distrito Metropolitano de Quito le coloca en una doble perspectiva: aportar con referentes para el Ecuador en su conjunto, a la vez que responder a sus necesidades concretas y posicionarse de forma competitiva.

En este contexto, Quito le está apostando a profundizar su condición de gobierno local ganando autonomía con participación ciudadana; y aunque el proceso está en su infancia, los pasos dados parecieran ser los correctos.¹⁰

1.2.3 Participación Social y Participación Comunitaria

Debemos partir de que la participación está entendida como formar parte de algo, compartir las cosas que hacemos, a relacionarnos con otros y tomar decisiones, la gente debe participar desde lo que le gusta y desea sin ser obligada y desde la igualdad. En La Ley de Descentralización y Participación Social, se define a la Participación Social como el sistema por el cual se involucran activamente todos los sectores sociales en la vida jurídica, política, cultural y económica social del país, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del habitante ecuatoriano, con miras a una más justa distribución de los servicios y recursos públicos.

Para José de Souza, en su libro el Arte de Cambiar las personas que cambian las cosas de la Red Nuevo Paradigma pág. 52, expresa que

“La Participación es un proceso interactivo en el que los actores sociales poseen el poder de influenciar políticas, objetivos, planes, presupuestos y decisiones”.

Para efectos de la presente investigación, la participación ciudadana será entendida como **“un proceso libre de Interacción social entre individuos o actores sociales, que permita la inclusión de los ciudadanos/as en la toma de decisiones**

¹⁰ Fundación E.dúcate-Acción para el Desarrollo Local, Plan Equinoccio21 Quito hacia el 2025, Página Web <http://www.e-educate.org/alandar>, Generada el 28 de febrero del 2008 a las 09:28.

dentro de la gestión pública de los gobiernos territoriales y seccionales, con el objetivo de generar el desarrollo humano y el bienestar colectivo”.

Así, la **Participación comunitaria** es un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. De esta manera, los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos, como los partidos políticos, y las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros. La definición de participación comunitaria se aviene con las propuestas de las “teorías del comportamiento colectivo” compartidas por la psicología social o comunitaria y especialmente por la sociología constructivista, las cuales sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política procedimentalmente entendida (Melucci 1989).

Esta definición de participación comunitaria, se relaciona con el Barrio, pues es una instancia en donde se reúnen los miembros para exponer sus problemas, para discutir problemas, para buscar alternativas de solución; en este punto, al estar aislados de la realidad nacional y de las nuevas tendencias, provoca que si bien exista una cultura de asociarse, reunirse, no puedan canalizar las soluciones, pues no acceden a las decisiones de los gobiernos locales para influir en la prestación de servicios, obras o apoyos puntuales, que necesita los barrios. En este sentido, la participación comunitaria, es la plataforma inicial en la cual se construye la participación.

1.2.4 *Paradigmas en la Planificación del Desarrollo Humano y la Participación Ciudadana.*

Al respecto la Red nuevo paradigma expresa¹¹: Un paradigma es la **Nueva interpretación de lo existente para cambiar**, en otras palabras es un marco que articula una constelación de “reglas de juego” que condicionan los modos de interpretación e intervención de una comunidad de actores.

Existen tres dimensiones interdependientes para pensar la planificación y la participación que son:

- a) **Dimensión Descriptiva**, que es el mundo de los hechos concretos y es de absorción sensorial, aquí encontramos datos sin significados como: “cosas, actores humanos, actores no humanos, eventos episódicos, señales materiales, decisiones y acciones descontextualizadas, entre otras.
- b) **Dimensión Interpretativa**, que es el mundo de los significados: procesos, interacciones, conexiones, relaciones, impactos, implicaciones, asociaciones, conflictos, lucha de intereses dentro y entre formas de vida, contradicciones, entre otras y,
- c) **Dimensión normativa**, mundo de las ideas / ideales abstractos/ inspiracional en donde están las reglas de juego: valores, creencias, símbolos, preguntas, rituales, mitos, aspiraciones, utopías, procedimientos, normas, principios, conceptos, hipótesis, premisas, metáforas, enfoque, modelos, teorías, paradigmas, entre otras.

Dos conceptos rigen la existencia:

- **Coherencia**: que es el grado de consistencia interna (entre los elementos de un determinado conjunto) y,

¹¹ Red Nuevo Paradigma/ José de Souza y otros, El Arte de cambiar las personas que cambian las cosas, Artes Gráficas SILVA, 1ra. ed., Quito, 2005, 237pág. Págs. 33-35.

- **Correspondencia:** que es el grado de consistencia externa (entre los elementos de dos o más conjuntos).

La construcción de la “coherencia” y la “correspondencia”, ocurre bajo la influencia de antiguas y nuevas contradicciones. La historia es una permanente construcción, fragmentación y reconstrucción de “coherencias” y “correspondencias”. El cambio es un esfuerzo para identificar y superar brechas de coherencia y correspondencia para reconstruir eficiencia (interna) y relevancia (externa).

Estos dos conceptos coherencia y correspondencia, se asocian con los criterios de eficiencia y relevancia, a mayor grado de coherencia interna, alta eficiencia interna y a mayor grado de correspondencia con el contexto externo alto grado de relevancia externa.

Entre los niveles para la interpretación e intervención en estrategias de planificación y participación están como Subsistema la personas (interacción-innovación), como Sistema la organización (coherencia-eficiencia) y como Supra-sistema el Contexto (correspondencia-relevancia)

Estos aspectos, confluyen en la Época de cambios cuya génesis se encuentra en las revoluciones que son:

- Revolución Tecnológica: visión Cibernética de mundo, bajo una “racionalidad institucional”.
- Revolución económica: visión mercadológica de mundo, bajo una “racionalidad económica”.
- Revolución sociocultural: visión contextual de mundo, bajo una “racionalidad comunicativa”.

La planificación la vemos a través de tres visiones de mundo. Las visiones Cibernética, Mercadológica y Contextual de mundo están en conflicto entre sí, la Visión Cibernética tiene paradigmas centrados en la Eficiencia racionalidad instrumental

emplea un modo de intervención centrado en la oferta. La Visión Mercadológica tiene paradigmas centrados en la competitividad racionalidad económica, emplea un modo de intervención centrado en la demanda. Visión Contextual tiene paradigmas centrados en la sostenibilidad racionalidad comunicativa, emplea un modo de intervención centrado en el contexto.

Para interpretar la realidad, hay que tener marcos interpretativos que ayuden a diagnosticar y proponer y compartir los elementos, pues el adulto no se compromete con lo que el escucha sino con lo que el ayuda a construir.

En cuanto a los marcos interpretativos describe los siguientes:

Marco Histórico, que parte de la premisa orientadora “La humanidad experimenta un cambio de época, no una época de cambios”, bajo esta premisa se interpreta que:

- Un cambio de época genera el ascenso y declinación de paradigmas.
- Un cambio de época genera incertidumbre, inestabilidad, inseguridad, desorientación, fragmentación, discontinuidad, entre otras cosas vulnerabilidad institucional.
- Un cambio de época fragmenta coherencias y correspondencias, transforma las reglas de juego.

Marco Conceptual, que parte de la premisa orientadora “La gestión social construye coherencia y correspondencia para la eficiencia y la relevancia”, bajo esta premisa se interpreta que:

- La existencia de una eterna búsqueda de coherencia y correspondencia para la sostenibilidad.
- La historia es una permanente construcción, fragmentación y reconstrucción de coherencia y correspondencia.
- La construcción de coherencia y correspondencia ocurre bajo la influencia de antiguas y nuevas contradicciones.

- El cambio es un proceso para identificar y superar brechas de coherencia y correspondencia, para construir eficiencia y relevancia.

Marco Metodológico, que parte de las premisas orientadoras:

- Un cambio de época requiere esfuerzos de deconstrucción-reconstrucción.
- Un cambio de época permite esfuerzos de descolonización de los diseños globales y de contextualización a partir de las historias locales.
- Ver bien no es ver todo, es ver lo que los otros no ven.
- La gestión social implica esfuerzos de construcción y apropiación colectiva.
- La gestión social no entrega el “pescado” ni transfiere el “anzuelo” sino que comparte el “arte de hacer anzuelos”.

Marco Filosófico, parte de las premisas orientadoras:

- El mundo es una trama de relaciones y significados entre diferentes formas/modos de vida.
- La gestión social tiene como misión promover lo social como centro y fin del desarrollo.
- La gestión social practica el enfoque del **desarrollo de** y no el enfoque del desarrollo **en** las familias, comunidades, provincias, país.
- El profesional de gestión social es un facilitador de cambio y desarrollo.
- La misión del profesional de la gestión social es cambiar las “personas” que cambien las cosas, no cambiar las cosas que cambien las personas.

Marco Ético, parte de las siguientes premisas orientadoras:

- La gestión social hace una discriminación positiva a favor de lo social.
- La gestión social decide bajo el principio del “Bienestar inclusivo” (en caso de conflicto entre propuestas prevalece la que beneficia al mayor número de individuos y familias, grupos sociales, comunidades, sociedades y formas de vida).

- Para la gestión social, los fines sirven de “criterios éticos” para subordinar los medios, que atienden a la “racionalidad reproductiva” de la vida.
- Para la gestión social, la sostenibilidad depende de la solidaridad.

Marco Institucional, parte de las premisas orientadoras:

- La gestión social es contextual y centrada en desafíos de entorno.
- La gestión social distingue entre “administración” y “gestión”.
- La gestión social distingue entre “organización” e “institución”.
- La gestión social distingue entre “roles” y “reglas”.
- Para la gestión social, una organización es un “facilitador de cambio y desarrollo”.

Marco tecnológico, parte de las premisas orientadoras:

- La gestión social incorpora “tecnología intelectual”. (La tecnología de la interpretación).
- La gestión social incorpora “tecnología social” (la tecnología de la interacción humana).
- La gestión social incorpora “tecnología cultural” (la tecnología de la construcción de significados).
- La gestión social incorpora “tecnología política” (la tecnología del poder).
- La gestión social incorpora “tecnología de la sabiduría” (la tecnología de sostenibilidad de la vida).

Marco Estratégico, parte de las premisas orientadoras:

- La gestión social implica “construcción y apropiación colectiva” de propuestas, modelos, políticas, prioridades, equipos de trabajo, etc.
- El modelo institucional de la gestión social es comprometido con las dimensiones de futuro-entorno participante-estrategia-gestión.
- Para la gestión social, los seres humanos no son “recursos” ni “capital” sino “**talentos**” humanos, y deben actuar en equipo.
- La gestión social promueve la autonomía de los actores sociales.

- La gestión social construye “tipologías” de problemas-demandas y decisiones para facilitar la descentralización de la gestión.

Marco Científico, parte de las premisas orientadoras:

- La gestión social construye sus perspectivas desde el paradigma constructivista - crítico, al cual subordina las contribuciones de los paradigmas neo-racionalista y neo-evolucionista.
- En la gestión social prevalece el “pensamiento blando” (sistémico) sobre el “pensamiento duro” (positivista).
- La gestión social requiere teorías interdisciplinarias.
- Para la gestión social no existen teorías neutrales.

La gestión social privilegia la sensibilidad contextual, teórica y metodológica.

1.3 LA COMUNIDAD Y EL BARRIO COMO GRUPOS SOCIALES

1.3.1 El Barrio y la Comunidad como parte de un Modelo de representatividad democrática

Antes de entrar en el tema, es importante realizar una aclaración sobre lo que para efectos de la presente investigación se entenderá como democracia:

El vocablo democracia deriva del griego DEMOS: pueblo y KRATOS: gobierno o autoridad, y significa gobierno o autoridad del pueblo.

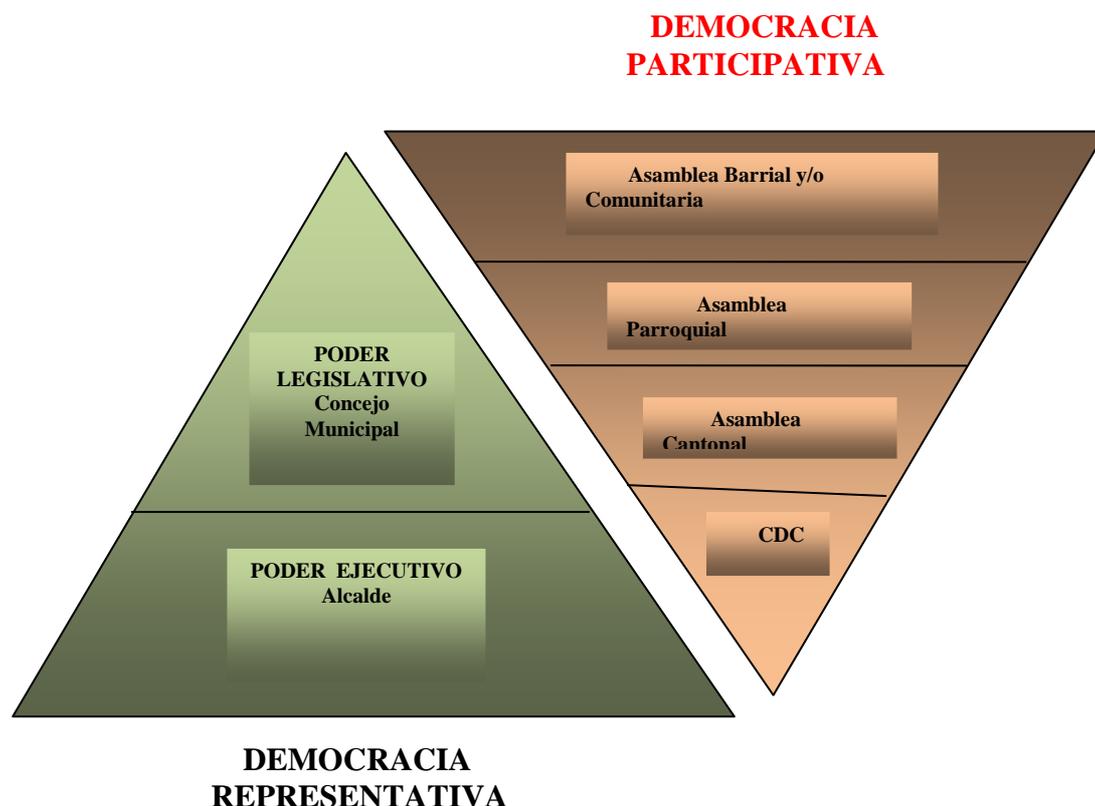
De allí que se define a la democracia como “la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y, también, al mejoramiento de la condición del pueblo”.

Sin embargo, en la actualidad, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también, al conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política.

La democracia, como estilo de vida, es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

La democracia, como forma de gobierno, es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control, que ejerce sobre lo actuado por el estado, ahora con la nueva constitución, se observa que además hoy es la toma de decisiones.

Existen varios tipos de democracia entre ellas: la Representativa y la Participativa que para efectos de la presente investigación se revisarán. El siguiente gráfico explica como las dos democracias confluyen y se integran:

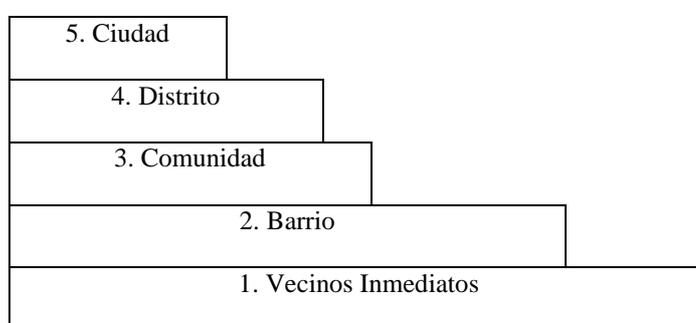


La democracia Representativa depende del:

- Voto electoral
- Elección de autoridades en quienes delegamos el poder para tomar decisiones sobre nuestro Barrio, Parroquia, Cantón o Provincia u organización.

Es un proceso que entraña voluntad política de los Estados y los Gobiernos Locales, para permitir el acceso de los/as ciudadanos/as a la discusión, gestión y formulación de políticas, así como la fiscalización de las acciones de la Autoridad Pública.

Una vez aclarado el tema de la democracia, hay que entender, como ocurre la trama de relaciones, entre individuos, familias o vecinos en el Distrito Metropolitano de Quito, el Sr. Diego Hurtado Coordinador 1 del Colectivo “Quito para todos” (2007), ha trabajado el tema de representatividad democrática en su delimitación territorial, dentro del cual están inmersos los barrios de Quito, y por ende el Barrio Santa Ana Alta de Cotocollao. El modelo presenta 5 escalones de organización participativa que son:



Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Dr. Diego Hugo Hurtado

Existe una primera instancia denominada “**los vecinos inmediatos**”, que son quienes se encuentran compartiendo un tramo común de espacio público. En nuestra ciudad el espacio público más común es la calle, aunque pueden existir vecinos que compartan un parque, una plaza o un patio. Tramo de calle, podemos entender como el espacio de calle que se encuentra cortado por dos calles transversales. El porcentaje de conocerse entre

vecinos en un tramo de calle es muy alto, por lo que es fácil que pueda existir un sistema de organización social a través de vecinos inmediatos.

Por lo tanto, este podría ser el **primer escalón de organización social** participativa, de donde podría surgir el representante de la calle (aproximadamente 12 hogares) a la asamblea del barrio. Estos deben tener poder de decisión y responsabilidad sobre su espacio público inmediato y la seguridad, dentro de los parámetros de la normativa municipal.

En una segunda instancia se encuentra “**el Barrio**”, que viene a ser el grupo de vecinos que viven alrededor de varias calles contiguas. En la ciudad de Quito, el municipio tiene un sistema de delimitación de barrios, en algunos, especialmente los más antiguos, estos límites son fuertes y por lo tanto fácilmente identificables. En otros casos, especialmente en la ciudad nueva estos límites son débiles y confusos.

Estudios antropológicos indican que el número adecuado para que los grupos humanos puedan organizarse y tomar decisiones que puedan presionar a los gobiernos locales debe estar entre 500 a 1500 habitantes. Varios estudios indican que la mayoría de vecinos conoce y se identifica con dos a tres manzanas alrededor de donde viven. Podemos extender este criterio a doce calles contiguas para delimitar un barrio. Esto implica alrededor de 144 hogares o 600 habitantes.

De acuerdo a estos parámetros y basado en la delimitación realizada en partes de la ciudad por las mismas organizaciones barriales y por el municipio podemos tener un sistema de barrios, que vendría a ser el **segundo escalón de organización social participativa**, a donde confluyan los representantes de las calles y entre todos conformar la asamblea del barrio. Los habitantes de estos barrios deben tener poder de decisión y responsabilidad sobre espacios públicos como terrenos comunitarios, calles, plazas, y parques.

En otra tercera instancia, se encuentra **“la comunidad”**, la cual para que pueda hacer efectiva su participación ciudadana, deberá contar con un miembro de la comunidad que tenga contacto con la autoridad, máximo a través de dos personas conocidas. Esto funcionaría así; todo vecino tendría contacto con el representante de la calle, a través de este con el representante del barrio y a través de este con el representante de la comunidad. La asamblea de la comunidad en este caso estaría conformada por los representantes de las asambleas barriales y entre los mismos elegirían al representante de la comunidad. De esta manera se garantizaría un vínculo directo entre el ciudadano común y la autoridad. Este pasaría a ser **el tercer escalón de organización social participativa**.

Paúl Goodman (s/a), propone que una comunidad debe limitarse a cierto número de habitantes para que pueda ser efectiva. Si cada habitante de una unidad vecinal conoce aproximadamente a doce habitantes de su comunidad local, entonces el tamaño óptimo de una comunidad política sería de 12 elevado a la tercera potencia. Esto es 1728 hogares o 7000 personas aproximadamente para nuestro promedio de habitantes por hogar. Otros fijan este número en 5000 habitantes y hay quienes lo limitan en 10000 habitantes.

Estas deberían tener autonomía y podrían manejar una buena parte de los aportes de impuestos y el presupuesto municipal, tendrían poder de decisión sobre el espacio público, calles locales, parques barriales y sectoriales, plazas entre otros; proyectos de diseño y rehabilitación urbana dentro de su ámbito local; equipamiento administrativo, de educación, cultural, de salud, religioso y de seguridad; mejoras de los servicios públicos en el ámbito local; control y permisos de las construcciones, edificaciones, usos de suelos; nexos con el gobierno de la ciudad y con las otras comunidades; proyectos entre comunidades, programas de desarrollo sostenible local, proyectos productivos, microempresas, turismo, talleres artesanales, comercio local, fomento a la participación ciudadana, foros públicos, eventos de la comunidad y tal vez algunas otras que podrían

generarse en el debate sobre el tema. Serían sobre todo un ente administrativo. Para nuestro caso, estas comunidades pueden coincidir o no con las delimitaciones parroquiales, urbanas o rurales, o con las administraciones zonales y deberían sustituirlas.

En cuarta instancia, se encuentran “**los distritos**”, la forma de elegir al gobierno de la ciudad puede ser siguiendo la misma fórmula del 12. Si tenemos que el tamaño de la comunidad, se obtiene elevando 12 a la tercera potencia, y por lo tanto esta deben estar alrededor de 7000 habitantes. Podemos hacer el mismo cálculo elevando 12 a la cuarta potencia, para obtener el tamaño de una zona de la ciudad o distrito, lo que me da un total de 20736 hogares o 83000 habitantes aproximadamente. Esto podría considerarse una zona política o distrito de la ciudad, cuyo ámbito de acción quedaría limitado por las acciones conjuntas que involucran a las comunidades dentro de la zona. El representante de este distrito, elegido por los doce representantes de las comunidades que conforman la zona, sería parte del consejo de la ciudad. En este caso el ciudadano común estaría a una distancia de tres personas conocidas del representante zonal o concejal por distrito. Este sería el **cuarto escalón de organización social participativa**.

Por último encontramos una quinta instancia que es “**la Ciudad**” el gobierno de la ciudad, estaría en el **quinto escalón de organización participativa**. El gobierno de la ciudad estaría conformado por el Alcalde y los concejales. Si obtenemos el resultado de 12 elevado a la quinta potencia, tenemos que el tamaño de la ciudad sería de 248832 hogares o 1'000.000 de habitantes aproximadamente. Como nuestro cantón de Quito tiene aproximadamente 1'800.000 habitantes y dividimos este número para 83.000 habitantes por distrito, obtenemos como resultado que en el cantón tendríamos 21 zonas político administrativas, con 21 representantes al consejo o concejales entre los cuales se elegiría al alcalde del cantón. Con ello no sería necesario siquiera realizar costosas elecciones y todos los ciudadanos podrían sentirse realmente representados por sus

autoridades, ya que la distancia entre el ciudadano común y la máxima autoridad, estaría máximo a una distancia de cuatro personas conocidas.

El gobierno de la ciudad, tendría injerencia en la planificación urbana, en el trazado de las vías expresas, arteriales y colectoras, en el transporte urbano, en las zonas de reserva y de protección ecológica, en los parques y el equipamiento urbano, en la redistribución de los aportes de los impuestos y el presupuesto municipal a las comunidades, en la infraestructura de servicios urbanos, agua potable, alcantarillado, telefonía, en la zonificación urbana, en la protección del medio ambiente, en proyectos de diseño, regeneración, rehabilitación y mejora urbana, en la preservación del patrimonio natural y edificado, reformas a las ordenanzas y otros temas que impliquen influencia sobre grandes áreas de la ciudad o la ciudad entera. Marcaría con el consejo las grandes directrices de la política de la ciudad. Su ámbito administrativo estaría descentralizado en las comunidades.

En resumen, 12 vecinos inmediatos (que es el número referencial) (12 hogares), eligen a un representante de la calle. 12 representantes de las calles (144 hogares), eligen al representante del barrio. 12 representantes de los barrios (1728 hogares), eligen al administrador de la comunidad. 12 administradores de la comunidad (20.736 hogares), eligen al representante de distrito o concejal. 21 concejales (435.000 hogares) eligen al alcalde. El vecino inmediato puede pedir cuentas al administrador de la comunidad, al concejal del distrito y al alcalde. Su participación es efectiva y lo motiva a involucrarse en luchar por una ciudad mejor. Las bases mantienen a las cúpulas o les revocan el mandato y a su vez se sienten representadas. Se fortalece la gestión local y el desarrollo de la comunidad. Un esquema similar se podría manejar para elegir representantes nacionales.

1.4 TEORÍA DE LA MODELACIÓN

La modelación es un método fundamental de carácter teórico. La modelación se considera un poderoso recurso auxiliar de la búsqueda teórica; ella permite caracterizar el fenómeno que se estudia en forma de imágenes visuales, de esquemas, de diseños. En algunos casos se llega a la descripción en término de fórmulas matemáticas, símbolos, matrices.

La temática referida a la modelación y la elaboración de modelos, resulta de gran importancia para las ciencias que participan en la comprensión y la transformación del hombre, pero también se caracteriza por una indiscutible complejidad.

Si nos preguntáramos qué significa modelar, pudieran surgir numerosas respuestas a esta interrogante, por ejemplo:

- Crear una representación explícita del entendimiento que una persona tiene de una situación, o simplemente de las ideas que se tienen acerca de una situación.
- Reproducir de manera simplificada la realidad, para descubrir y estudiar nuevas relaciones y cualidades del objeto de estudio.
- La habilidad para describir la situación problemática que confronta un analista.
- Utilizar una abstracción que sirve para explicar la realidad.
- Elaborar un modelo para interpretar la realidad objetiva y transformarla en beneficio propio.

La modelación, como uno de los métodos teóricos más importantes para la ciencia, es justamente el proceso mediante el cual creamos modelos con vistas a investigar la realidad. Es el método que opera en forma práctica o teórica con un objeto, no en forma directa, sino utilizando cierto sistema intermedio, auxiliar, natural o artificial. El modelo viene siendo como un sustituto del objeto de investigación.

La utilidad de un modelo puede tener los siguientes matices, entre otros:

1. Ayuda para aclarar el pensamiento acerca de un área de interés.
2. Sirve como una ilustración del concepto.
3. Ofrece una contribución para definir estructura y lógica.
4. Se constituye en un prerrequisito al diseño.
5. Refleja los aspectos esenciales del objeto o fenómeno de forma simplificada.
6. Optimiza la actividad práctica mediante la transformación de la realidad.

La expresión de un modelo puede asumir diversas variantes. El modelo puede expresarse a través de matemáticas, símbolos o palabras, pero es esencialmente una descripción de entidades y de las relaciones entre ellas. Esta idea explica la relación entre los métodos teóricos de la modelación y el enfoque sistémico, este último dirigido a modelar el objeto mediante la determinación de sus componentes, así como las relaciones entre ellos. Esas relaciones determinan por un lado la estructura del objeto y por el otro su dinámica. Un modelo puede ser prescriptivo, explicativo o ilustrativo, pero sobre todo tiene que resultar útil para la comprensión y mejoramiento de la realidad.

Según José de Souza (2003-2005), indica que un modelo, es un marco cerrado cuya contribución es posible si se adopta integralmente para la apropiación.

La modelación se considera, un poderoso recurso auxiliar de la búsqueda teórica; ella permite caracterizar el fenómeno que se estudia en forma de imágenes visuales, de esquemas, de diseños.

Según el modelaje un modelo es:

- Una representación de un objeto real que en el plano abstracto el hombre concibe para caracterizarlo y poder, sobre esa base, darle solución al problema planteado, es decir, satisfacer una necesidad.

- Los modelos son un medio del pensamiento científico, una forma peculiar de abstracción de la realidad.
- Es un instrumento para predecir acontecimientos que no han sido observados aún.
- Es un sistema de representación. El conocimiento humano tiene lugar como modelo de nuestra experiencia del mundo.
- Es un cuasi-objeto intermedio auxiliar mediante el cual el conocimiento parece ser trasladado temporalmente del objeto que nos interesa a la investigación.
- El modelo es una reproducción simplificada de la realidad, que cumple una función heurística, ya que permite descubrir y estudiar nuevas relaciones y cualidades del objeto de estudio.
- Es una construcción teórico formal que fundamentada científica e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta la realidad que responde a una necesidad histórica concreta.

1.4.1 *Carácter Esencial del Modelo*

Existen tres formas de modelos principales: los icónicos, los analógicos y los teóricos.

- a) Modelo Icónico:** es una reproducción a escala del objeto real y sus propiedades relevantes. El modelo muestra la misma figura, proporciones y características que el objeto original. Por ejemplo, se puede construir un modelo a escala de la estructura de un aula, de una institución universitaria. Inclusive estos modelos los podemos someter a determinadas transformaciones para estudiar la funcionalidad del aula o de la universidad.
- b) Modelo Analógico:** Es un modelo con apariencia física distinta al original, pero con comportamiento representativo. El modelo analógico no es una reproducción detallada de

todas las cualidades del sistema real, sino que refleja solamente la estructura de relaciones y determinadas propiedades fundamentales de la realidad. Se establece una analogía entre el sistema real y el modelo, estudiándose el primero, utilizando como herramienta auxiliar el segundo.

Por ejemplo, en el campo de la Psicología, la conducta de aprendizaje de los animales (ratas, perros, monos, entre otros), ha servido como modelo analógico para estudiar las leyes del aprendizaje humano.

Otro ejemplo, lo encontramos en las computadoras electrónicas, las que han servido como modelos materiales de las operaciones intelectuales del hombre.

c) Modelo Teórico: El modelo teórico (también denominado por algunos autores, analítico) utiliza símbolos para designar las propiedades del sistema real que se desea estudiar. Tiene la capacidad de representar las características y relaciones fundamentales del fenómeno, proporcionar explicaciones y sirve como guía para generar hipótesis teóricas. Generalmente se considera que revelan relaciones matemáticas o lógicas que representan leyes físicas que se cree gobiernan el comportamiento de la situación bajo investigación. Es un ejemplo de modelo teórico, la concepción de L. S. Rubinstein, que postula el análisis, la síntesis, la abstracción y la generalización como las operaciones básicas del pensamiento. Frecuentemente los símbolos y fórmulas de la Matemática y la Lógica son utilizados para la elaboración de los modelos teóricos, como lo encontramos en la teoría del pensamiento de Jean Piaget.

De igual forma, la Cibernética como teoría general de la dirección, se ha utilizado como un modelo teórico para explicar el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que la enseñanza puede considerarse como una determinada forma de dirección del desarrollo de los procesos psíquicos de la personalidad.

1.4.2 *Características de los Modelos*

- El modelo es una reproducción que esquematiza las características de la realidad, la refleja, lo cual posibilita su investigación. El modelo debe cumplir determinado nivel de similitud estructural y funcional con la realidad, de manera que nos permita extrapolar los datos obtenidos en el modelo al objeto o fenómeno estudiado.
- El modelo debe ser operativo y mucho más fácil de estudiar que el fenómeno real. El modelo se puede transformar y someter a estímulos diversos con vistas a su estudio, lo que debe resultar más económico que estudiar el sistema real.
- Un mismo fenómeno de la realidad puede ser representado por varios modelos, inclusive rivales entre sí. Por ejemplo, el fenómeno del aprendizaje ha sido representado por los modelos conductistas, gestaltista y estructuralista, entre otros. Así pues, las diferentes concepciones teóricas pueden dar lugar a diferentes explicaciones y modelos sobre el mismo fenómeno real. Con frecuencia en la ciencia, cada modelo refleja algunas de las relaciones del fenómeno, quedando otras características importantes sin ser representadas. Esto hace necesario que se recurra a diversos modelos sobre el mismo fenómeno para poder abarcar todo el conjunto de sus relaciones y características importantes. Por supuesto, que el objetivo último del investigador es encontrar el modelo más general e integral, aquel que permita explicar el mayor número de propiedades y relaciones fundamentales del sistema.
- El modelo se interpreta en la teoría científica. La teoría establece el significado de las variables, relaciones y constantes del modelo. Además, la teoría hace explícita y desarrolla todas las propiedades y relaciones implícitas en el modelo, representándolas de manera sistematizada e ideal y destacando la estructura, dinámica y leyes de desarrollo del fenómeno.

- Un modelo puede representar a varios sistemas reales. Por ejemplo, el modelo neurofisiológico sobre el estereotipo dinámico ha sido utilizado para explicar los fenómenos del aprendizaje, la formación del carácter, actitudes, hábitos entre otros.
- Un modelo permite construir, ilustrar y optimizar la actividad teórico-práctica y valorativa del hombre. Es un recurso eficaz para predecir acontecimientos, para anticipar hechos aún no observados.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL BARRIO SANTA ANA ALTA DE COTOCOLLAO-QUITO

2.1 HISTORIA DEL BARRIO

El Barrio Santa Ana Alta, pertenece territorialmente a la Parroquia de Cotocollao, Administración Zonal la Delicia-Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Ubicado geográficamente al Nor-Occidente de la Ciudad de Quito, con una extensión territorial de aproximadamente 170 hectáreas.

De acuerdo a fuentes de información primarias (entrevistas mantenidas a personas del Barrio) señores Gregorio Laines y Elias Viracocha, los más longevos del barrio, se conoció la historia del Barrio.

Las personas entrevistadas manifiestan que lo que actualmente constituye el barrio, está asentado sobre lo que alguna vez fue la hacienda Santa Ana, cuyo propietario fue el Señor Luis Román. La hacienda en mención, en aquel entonces fue una de las más grandes y prosperas de la zona, iniciaba a la altura de lo que hoy se conoce como Av. Occidental y terminaba al final de las Montañas que los nativos de la zona conocen como Chaupipille. Debido a problemas relacionados con la administración, la mitad de la propiedad fue embargada y otorgada a una nueva propietaria Sra. Fina Román, dividiéndose la propiedad en dos haciendas: Santa Ana y Santa María. A la muerte del Señor Luis Román sus herederas tomaron posesión del bien, la administraron, hasta que tuvieron que reconocer laboralmente a sus trabajadores de muchos años a través de la reforma agraria y vender los terrenos por no representar ingresos económicos sustentables.

Las principales actividades que los antiguos moradores realizaban como empleados de la hacienda estaban orientadas a la agricultura, crianza de animales mayores y menores, pastoreo, cuidado de ganado, ordeño de vacas y cuidado de trojes de sembrío. En estas tareas participaba el empleado de la hacienda y su familia. Las mujeres a más de sus actividades del hogar también participaban en la labranza y cuidado de los animales, al igual que los niños y niñas hijos/as de los empleados. En esa época las jornadas de trabajo eran extendidas y extremadamente fuertes, no tenían días de descanso, pocos recibían educación y atención médica, existía un alto índice de analfabetismo y mortalidad infantil. Muchas parejas llegaban a tener hasta 10 hijos, debido a la gran incidencia de mortalidad infantil causada principalmente por enfermedades como pulmonía y tuberculosis, que azotaba al sector en ese entonces. De cada 10 familias constituidas por más de 5 hijos, 4 de ellas, perdía prematuramente a por lo menos la mitad de sus hijos por causa de enfermedades infectocontagiosas, parasitosis o virales. En ese entonces la gente se casaba muy joven, los hombres y mujeres que sobrevivieron a esas circunstancias hostiles hoy constituyen el grupo de adultos que pueblan el barrio.

Muchos de los trabajadores que servían en la Hacienda eran migrantes de otras provincias en especial de Imbabura, Cotopaxi y otras ciudades como Cayambe y Machachi, quienes se quedaron en el lugar. En cuanto a expresiones culturales y costumbres manifiestan que solían celebrar el día de los Santos, entre las fiestas más nombradas de gran concurrencia y reunión de los pobladores estaban: Santa Rosa/San Ramón, Santa María y Santa Ana en las cuales organizaban grandes celebraciones con la participación de bailarines, comparsas y vacas locas. La gran mayoría de la población era eminentemente católica, y estas fiestas respondían a sus creencias.

En los años 1964 a 1972 periodo en el que se abre paso a la reforma agraria en el país, nace en cierta forma, el Barrio Santa Ana Alta, pues se entrega legalmente, a 15 de los trabajadores más antiguos de la Hacienda Santa Ana, un pedazo de tierra (minifundio de 1000m²) en algunos casos y en otros huertos familiares (500m²), en reconocimiento a sus años de servicio sin vacaciones, prestaciones, ni seguridad social. Este proceso realizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, benefició a Carlos Leines, José Manuel Chaguamate, Gregorio Laines, Alfonso Males, Arcenio Laines, Felipe Leines, Elías Viracucha, Manuel Lara entre otros. Los terrenos entregados no contaban con ningún servicio, sin embargo allí edificaron sus casas hechas por ellos mismos artesanalmente de adobe, en ella acomodaron a sus familias. Para servirse de agua tenían que acarrearla de la quebrada y ojos de agua más próximos que estaban a largos metros de distancia; alumbraban sus viviendas con velas, cocinaban con leña. El bosque les proveía de leña y pasto para sus animales, sembraban en sus parcelas para el consumo diario. Luego de que recibieron los terrenos muchos de ellos continuaron sirviendo a la hacienda pues no tenían otro medio de trabajo, otros buscaron nuevas formas de subsistencia como en la construcción pues cada vez la mano de obra requerida por la hacienda era menor.

Las relaciones entre vecinos en ese entonces era buenos, todos se conocían entre sí y sus hijos eran amigos entre todos, muchos de ellos se casaron entre la gente del Barrio, por lo que empezó la parcelación de los terrenos para apoyar a las nuevas familias. Debido a la calamitosa situación económica de la hacienda se vendieron grandes extensiones de terreno a extraños, que trajeron al barrio un nuevo negocio denominado “ladrilleras” que fueron el nuevo sustento de las familias del lugar. En las ladrilleras trabajaban niños, jóvenes, hombres y mujeres cargando ladrillo-cargues, era un

trabajo por temporadas, que no tenía un pago adecuado. Esta actividad generó que muchas de las familias se alejen de la agricultura y se dediquen a la ladrillería.

Hasta 1987, el barrio era el único en la zona, continuaba sin tener todos los servicios básicos. Contaba con agua entubada gracias al esfuerzo de los moradores que a través de mingas la trajeron del cerro por mangueras de plástico; de igual manera consiguieron tener luz eléctrica. Los moradores trabajaron en mingas para obtener los servicios de agua y luz. Al finalizar el año 1998 en Atucucho (Rincón del Lobo), ocurren una serie de invasiones de tierra, por parte de personas en busca de un lote para vivir. Esta situación alarma a la Sra. Fina Román propietaria de la Hacienda Santa María, quien vende los terrenos por temor a ser invadida. Es así como nace la lotización Santa María, que apenas estaba separada del Barrio Santa Ana Alta por una quebrada. La nueva lotización trajo consigo una gran cantidad de gente de todos los sectores de la ciudad y del país al tranquilo barrio de Santa Ana, fueron terrenos que se vendieron baratos. Este hecho ocasiona cambios y ruptura en la forma de vida tradicional de los moradores del Barrio, la lotización nueva por ser más grande, haberse constituido como una urbanización y contar con planos recibió ayuda y servicios básicos del Municipio inmediatamente, quedando el barrio Santa Ana relegado. Pronto se realizaron otros asentamientos de vivienda alrededor del territorio del Barrio, las familias se multiplicaron, ya no todos se conocían entre sí, las familias del barrio se separaron, el liderazgo se estancó pues era fuertemente cuestionado por no tener los mismos resultados que lotizaciones vecinas, nadie quería asumir ese papel. Actualmente existen 15 barrios que conviven con el Barrio Santa Ana Alta, que se encuentran luchando por obtener los servicios básicos para el bienestar de sus moradores.

2.2 DISEÑO MUESTRAL PARA EL DIAGNÓSTICO

La presente investigación se la realizó a través del análisis de fuentes primarias y secundarias de información.

Fuentes primarias: se utilizó la información recopilada a través de instrumentos como la encuesta y la entrevista.

- **Encuesta:** se aplicó la encuesta a un universo de 174 familias para establecer datos socioeconómicos de la población. Los formatos de la encuesta aplicada así como el detalle de las variables analizadas se encuentran en el Anexo No. 1.
- **Entrevista:** se realizó 15 entrevistas a personas relevantes del barrio como: líderes barriales, presidentes de barrios aledaños, personas de la tercera edad y diferentes grupos generacionales.
- **Observación Participante:** participación en migas, sesiones y otras actividades del barrio, para entender el contexto, informarme de sus formas de relacionarse, actividades que desarrollan y dificultades. El tiempo dedicado a esta actividad fue permanente durante los meses que duro la presente investigación
- **Taller participativo:** se realizó un taller para levantar demandas y conocer la problemática de los moradores del Barrio. Este fue eminentemente participativo, a través de la conformación de grupos de trabajo en igualdad generacional y de sexo.

Cabe resaltar, si bien es cierto 174 personas son socias del barrio (personas que han adquirido un lote de terreno), existen muchas familias que arriendan una vivienda, o que son hijos de los socios originarios, que engrosaron el No. Total de familias que habitan el barrio.

Fuentes secundarias: se revisó información estadística generada por el INEC y la Municipalidad de Quito respecto a Barrios del Nor-Occidente de Quito e información de la Administración Zonal la Delicia.

2.2.1 *Técnicas de análisis de la información*

Los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos de fuentes primarias de información, fueron analizados a través de paquetes informáticos como SPSS y Excel, de manera que se establecieron tendencias y porcentajes estadísticos para tener una mirada

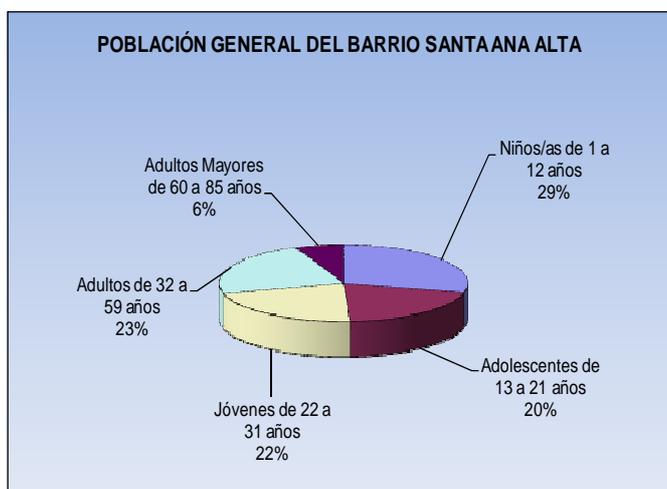
general de la realidad socio-económica del Barrio, así como una proyección de escenario deseado.

Los datos obtenidos en el taller participativo y entrevistas realizadas a personajes representativos, fueron analizados en un FODA, lo que nos permitió tener una visión de fortalezas y debilidades organizacionales del Barrio, mismas que se visualizan en la propuesta.

2.3 CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL BARRIO

En la actualidad, el Barrio cuenta con 174 socios originarios (propietarios de un lote de terreno), de los cuales, 90 socios han edificado sus viviendas en su lote y viven junto a sus familias; 84 socios no viven en el barrio pero tienen su lote baldío o con construcciones arrendadas.

Según el censo levantado en diciembre del 2007, por la Directiva del Barrio y algunos voluntarios (Juana Guamanarca Verónica Chaguamate, Elizabeth Laines, Rosa Quimbiulco y Teresa Chasi), el Barrio Santa Ana Alta cuenta con una población de aproximadamente 430 personas entre las cuales se encuentran socios legítimos, descendientes de los socios y arrendatarios de vivienda. El siguiente gráfico, muestra la distribución de la población por edades.



Los Niños de 1 a 12 años constituyen el 29 % de la población, los adolescentes de 13 a 21 años constituyen el 20% de la población, los jóvenes entre 22 y 31 años constituyen el 22% de la población, los

adultos de 32 y 59 años constituyen el 23% de la población, los adultos mayores de 60 años en adelante constituyen el 6% de la población.

Como se puede observar en la gráfica de población general del Barrio Santa Ana Alta, el barrio cuenta con una población eminentemente joven, la Población Económica Activa constituye el 53% del total de la población.

El promedio de integrantes por familia fluctúa entre 3 a 5 miembros. En cuanto a distribución de la población por sexo, del la población total 219 personas son mujeres y 211 personas son hombres, del total de mujeres el 49% se encuentra en edad fértil el siguiente cuadro nos muestra más detalladamente la distribución por edad y sexo:

TABLA GENERAL DE POBLACIÓN BARRIO SANTA ANA ALTA				
GRUPOS DE EDAD	No.	MUJERES	HOMBRES	%
Niños/as de 1 a 12 años	125	66	59	29%
Adolescentes de 13 a 21 años	86	42	44	20%
Jóvenes de 22 a 31 años	92	44	48	21%
Adultos de 32 a 59 años	100	47	53	23%
Adultos Mayores de 60 a 85 años	27	17	10	6%
TOTAL	430	216	214	100%

Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: encuestas levantadas a la población del barrio

Este cuadro nos muestra que no existe una diferencia porcentual importante entre hombres y mujeres, en cuanto a la distribución por rangos de edad se observa que existe una gran porcentaje de niños/as entre 1 a 12 años, lo que indica que la tasa de crecimiento anual de población, tomando en cuenta la tasa de natalidad general y el porcentaje de fertilidad de las mujeres del barrio es aproximadamente el 2.5% anual.

En cuanto a la educación de los pobladores del Barrio Santa Ana, el siguiente cuadro muestra con detalle lo siguiente:

SEXO	Preprimaria	Prim. Comp.	Prim. Incp.	Secund. Comp.	Secund. Incp.	Superior Comp.	Superior Incp.	Ninguna	Total
Mujeres	5	66	48	24	30	1	6	15	195
Hombres	5	77	44	19	30	1	2	9	187

SEXO	Prepri maria	Prim. Comp.	Prim. Incp.	Secund Comp.	Secun Incp.	Superior Comp.	Superior Incp.	Ninguna	Total
Total	10	143	92	43	60	2	8	24	382

Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: encuestas levantadas a la población del barrio

Este cuadro registra 382 personas con algún tipo de instrucción, no se contaron los niños entre 1 y 4 años de edad que son un total de 48, por no registrar instrucción alguna.

El cuadro nos muestra que existe un gran número de personas que tienen instrucción primaria, un total de 235 personas, en este bloque se encuentran personas mayores de 14 años, que no continuaron sus estudios por deserción escolar, falta de recursos económicos o por darle poca importancia a la educación. El segundo grupo mayoritario es el de instrucción secundaria con 103 personas de las cuales apenas 43 termino la instrucción, se observa que hubo deserción escolar provocada por falta de recursos, contraer responsabilidades nupciales o poca importancia a la educación. Solo 10 personas han accedido a la educación superior, de los cuales solo 2 han concluido. Existen 24 personas que no tienen ningún tipo de instrucción, entre las cuales se encuentran personas de la tercera edad o adulta que nunca fue a un centro de educación. En general la educación de los pobladores del Barrio es baja.

En cuanto al Estado Civil de la población el siguiente cuadro muestra con detalle lo siguiente:

ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL															
EDAD DE LOS ADOLESCENTES	No.	No, MUJ	No. HOM	SOLT		CAS		UN LIB		DIVOR		SEP		VIU	
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Adolescentes de 13 a 21 años	86	42	44	30	34	11	8	1	2	0	0	0	0	0	0
Jóvenes de 22 a 31 años	92	47	45	12	18	29	24	3	5	0	1	0	0	0	0
Adultos de 32 a 59 años	100	47	53	8	5	34	43	2	2	0	1	2	0	1	2
Adultos Mayores de 60 a 85 años	27	17	10	0	0	9	9	1	1	1	0	0	0	6	0
TOTAL	305	153	152	50	57	83	84	7	10	1	2	2	0	7	2
No. PERSONA EST CIVIL				107		167		17		3		2		9	

La población se casa a edades tempranas entre los 13 a 18 años de edad en los cuales inician la responsabilidad de afrontar un hogar. El divorcio o la separación de las parejas no es bien vista por la población del barrio, no es una opción acogida por las parejas y en especial por las mujeres del barrio. La gran mayoría de las parejas están entre las edades de 13 a 40 años de edad, en este rango de edad las mujeres están en condiciones altamente fértiles.

En cuanto a la ocupación de los habitantes del barrio, los hombres se dedican mayoritariamente a la albañilería, plomería, electricidad y cerrajería estas ocupaciones son transmitidas de generación en generación a sus hijos, las poblaciones adultas no le han dado la importancia debida al estudio, por lo que han preferido ocupaciones artesanales para que en especial los hijos varones se hagan cargo de sus familia. En estos últimos 10 años la concepción en cuanto a la educación ha cambiado, muchos de los hijos de los socios del barrio han ingresado a las filas de instrucción secundaria y superior, lamentablemente como vimos anteriormente, es un porcentaje muy bajo el que ha logrado al momento terminar la instrucción superior, sin embargo existe gran expectativa con las nuevas generaciones, pues los socios han interiorizado la importancia de la educación y consideran es una parte fundamental en su desarrollo personal y barrial.

La población del barrio Santa Ana Alta aún conserva la costumbre de la siembra a pequeña escala para autoconsumo de productos como maíz, cebolla, alverja, fréjol, papas y melloco; además la crianza de animales menores como gallinas, conejos, cuyes, ovejas, cerdos, chivos y animales mayores como vacas. El calendario agrícola del barrio y la zona en general están distribuidos en el año de la siguiente manera:

PRODUCTO	TIEMPO DE SIEMBRA	No. SIEMBRAS AL AÑO
Papas, alverjas, habas, melloco	Todo el año	2 veces al año (1 cada 6 meses)
Maíz, fréjol	Meses de noviembre a diciembre	1 al año

La gran mayoría de la población es descendiente de agricultores, esta actividad es transmitida de generación en generación, en especial a las mujeres, seguida de un pequeño porcentaje de hombres de la tercera edad que ven en esta actividad un medio de sobrevivencia pues prestan su mano de obra a los vecinos y vecinas a cambio de un jornal.

En cuanto a la religión, el 30% de la población hoy en día es de religión católica mientras el 70% asiste a otras religiones como Cristiana, Testigos de Jehová entre otros.

En cuanto a la conformación de las familias, son muy comunes las familias ampliadas pues los padres tienen la costumbre de dar un cuarto a su hijo o hija que se casa a fin de mantener la cercanía de los hijos y nietos con lazos filiales muy fuertes; muchas de las familias de barrio de alguna manera tienen interrelación entre ellos por motivo de parentesco, emparentamiento o compadrazgo, por lo que, cuando se han generado problemas de tipo personal entre las familias, estas han afectado a la organización barrial.

En cuanto a lo cultural, los pobladores aún conservan la costumbre de castigar a los niños y adolescentes como medio de educación y corrección. El 60% de familias mantienen una estructura basada en el patriarcado, los padres de familia son quienes toman las decisiones, son los proveedores económicos, mientras que la mujer por su parte tiene el rol doméstico es decir se preocupa del cuidado de los niños-niñas y el cuidado de la casa; en el 40% de los hogares, a pesar que la mujer trabaja para complementar la economía familiar, también debe hacer la función del cuidado de sus hijos y cuidado de la casa, no existe una verdadera participación de los hombres en las tareas del hogar.

En cuanto a las actividades que realiza la población Santa Ana Alta en sus ratos libres, el 70% se dedica los domingos a jugar fútbol, el 30% restante va a la iglesia o se queda en casa. Según datos del Subcentro de Salud que atiende al sector, las principales enfermedades que afectan a la población son EDAS (enfermedades Estomacales y diarreicas) e IRAS (enfermedades respiratorias), una de las causas es la falta de agua potable, y el clima.

Varios de los socios en la actualidad han mejorado su situación socioeconómica debido a la emigración a España, por las remesas que han enviado a sus familiares y; a la obtención de mejores empleos. En cuanto a la infraestructura de sus viviendas actualmente las han mejorado, ampliado o reestructurado para poder arrendarlas como un medio de subsistencia.

2.3.1 *Infraestructura Social*

El barrio no cuenta con infraestructura social, es decir no tiene casa barrial, se reúne en una casa que un morador arrienda al barrio. La población acude al Barrio vecino de Santa María para acceder a los servicios de salud, guardería, iglesia, colegio artesanal y escuela. En cuanto a servicios carece de agua potable el 99% de las familias poseen conexiones domiciliarias de agua entubada, la red de alcantarillado no cubre el total del barrio apenas el 56% de familias tienen conexión de alcantarillado, mientras que el 44% de familias aún no tienen este servicio. La luz eléctrica abastece al 96% de familias. En cuanto a la eliminación de basura el 71% de familias tienen el servicio de carro recolector, el 29% la entierra, quema o bota en el terreno.

Las calles principales, secundarias y pasajes son de tierra, no cuenta con espacio verde adecuado. Cuenta con dos líneas de transporte público.

La razón para que las obras no hayan llegado oportunamente al barrio consiste en que, no se ha logrado su legalización. Los planos del barrio ya ingresaron a trámite municipal para ser aprobados, lamentablemente el trámite está suspendido, por no contar con calles horizontales sino solo verticales.

2.3.2 *Relaciones entre vecinos*

El barrio actualmente se ha extendido mucho, en cuanto a la construcción de casas, y el apareamiento de otros asentamientos de vivienda aledañas. La forma de vincularse entre vecinos es la sesión y la miga; a nivel de calles y cuadras se relacionan con sus vecinos más cercanos. Existen diferencias entre sectores del barrio, pues no en todos, se ha podido alcanzar los mismos beneficios, debido a que los planos no han sido aprobados, por el Distrito Metropolitano de Quito, al no estar legalizados, muchas calles y pasajes no aparecen catastrados, lo cual dificulta el apoyo de obras en todos los sectores. No existe una interacción real de los moradores del barrio, no realizan actividades recreativas, ni tienen alguna agrupación que los convoque a otras actividades sino las propias para mejoramientos de infraestructura.

2.3.3 *Participación en el Barrio*

En cuanto a su organización la máxima autoridad del Barrio es el Comité Barrial, que está jurídicamente constituido. Esta instancia carece de poder de convocatoria y compromiso con los pobladores, pues, la mayoría de la población no ha tenido buenos referentes de la gestión de la directivas de turno. Existen proyectos como la legalización del barrio, la aprobación de los planos y la escriturización de terrenos, que han sido positivamente aceptados por los pobladores y han despertado su interés de participación, lamentablemente debido al débil liderazgo estos proyectos no se han concretado y se han estancado. A pesar de que los pobladores tienen buena predisposición a colaborar y

participar para mejorar el barrio, pesa más la desconfianza y el desinterés pues han pasado los años y no se han evidenciado resultados concretos.

Al momento, la actual directiva del Barrio, está trabajando en la gestión de obras de infraestructura, que son difíciles de llevar a cabo, pues se enfrentan a un debilitamiento de la organización, a la división interna y al desinterés.

A esto se suma, que no existe organización de mujeres, ni de jóvenes. El liderazgo está estancado en el barrio, pues solo los socios del barrio pueden ocupar un cargo dentro del Comité Barrial para dirigirlo, razón por la cual los jóvenes no pueden intervenir ni participar, las reuniones en las que se toman decisiones importantes, con respecto al barrio solo tienen voz y voto los socios como base de la representatividad de la familia.

Las personas que han participado en algún cargo de dirigencia barrial, constituye el 8% del total de la población, el resto no se atreve por inseguridad o temor a asumir cargos de dirigencia. Ante la negativa de los pobladores a ocupar cargos de dirigencia, y debido a la normativa legal que impide la incorporación de nuevos líderes jóvenes, los presidentes han ejercido sus funciones por varios periodos consecutivos, sin que se haya producido una oxigenación en su liderazgo. Es importante mencionar que en los últimos 8 años ha aparecido la intervención de la mujer dentro de la dirigencia barrial, lo cual ha sido positivo, pues ha contribuido generar una participación más activa de las mujeres, que son las que mayoritariamente participan en mingas y reuniones, sus esposos delegan en ellas este tipo de actividades.

En cuanto a costumbres que reflejan solidaridad, la minga aún es practicada en el barrio, como medio para conseguir adelantos. Debido a que las directivas no han alcanzado mayores resultados, los socios han retirado su apoyo, al momento el 35% de socios participan continuamente de mingas y sesiones convocadas por el comité barrial,

el 65% de familias restantes no lo hacen por falta de interés o porque dejaron de vivir en el barrio.

2.4 RESULTADOS TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO

El día 27 de enero del 2008, se realizó un diagnóstico participativo, en el cual participaron aproximadamente 90 personas en representación de sus familias, con el objetivo de identificar desde los moradores del barrio sus problemas o necesidades priorizando los más urgentes a resolver. Los resultados de grupos de trabajo de discusión se muestran en el siguiente cuadro:

NECESIDADES SENTIDAS POR LOS SOCIOS DEL BARRIO		
NECESIDADES	No. FAMILIAS	%
Mejoramiento de Calles	19	21%
Escriturización	14	16%
Legalización del Barrio	12	13%
Agua Potable	11	12%
Completar servicio de Alcantarillado a todo el barrio	7	8%
Aprobación de los Planos del Barrio	7	8%
Agua de consumo escasa y sucia	5	6%
Mayor participación de socios	5	6%
Alumbrado Público	2	2%
Casa Comunal	2	2%
Descoordinación del barrio	2	2%
Espacio Verde	1	1%
Red de Luz Eléctrica insuficiente	1	1%
Progreso del barrio	1	1%
Fortalecimiento de directivas	1	1%
Total	90	100%

Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Taller de Diagnóstico participativo

La gran mayoría de familias se orientan a priorizar problemas de infraestructura del barrio en un porcentaje del 81%, el 19% restante considera prioritario: trabajar para lograr mayor participación de los socios, mejorar la coordinación, fortalecimiento de las directivas para lograr el progreso del barrio.

La priorización de los problemas fue a través de votación individual en donde cada familia dio una puntuación a cada problema de la siguiente forma: 1 punto a lo

importantes, 2 puntos a lo muy importante y 3 puntos a lo urgente; todos los asistentes al taller participaron en la puntuación evidenciándose lo siguiente:

PROBLEMA	No. Puntaje
Poca participación de los moradores	20
Servicios Básicos Deficientes	15
Mal Estado de las Vías	40
Mala Organización del Barrio	11
Deterioro del Ambiente	5
Delincuencia	25
Ilegalidad del Barrio	50

Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: encuestas levantadas a la población del barrio

Se observa que la gran mayoría de pobladores priorizo la resolución de problemas de la siguiente manera:

Prioridad 1: Legalización del barrio,

Prioridad 2: Mejoramiento del estado de las vías

Prioridad 3: Combatir la delincuencia.

Prioridad 4: Incremento de participación de los moradores

Prioridad 5: Mejoramiento de los servicios básicos

Prioridad 6: Mejoramiento de la organización del barrio y apoyar al cuidado del ambiente.

Si analizamos las prioridades, la participación y organización del Barrio es la cuarta prioridad, lo que indica que se debería iniciar por la sensibilización y promoción de la participación como mecanismo de resolución de problemas. La estrategia de participación debe ser de incluyente de las familias de los socios, y dentro de ellas tomar en cuenta las necesidades de los niños-as, jóvenes, mujeres y tercera edad.

Al momento dentro del Barrio Santa Ana Alta se toma decisiones en base a lo que el Comité Barrial disponga, por ser la máxima autoridad del Barrio, es esta instancia quien aprueba o niega cualquier acción con la mitad más uno de votos de los presentes. La

asistencia a las Asambleas Generales no siempre son mayoritarias, por tanto no toman en cuenta la visión y las necesidades desde otros grupos que conviven en el barrio, esto invisibiliza y excluye a aquellos grupos, negándoles la oportunidad de participar activamente, pues solo son espectadores.

Ser líder y lideresa es una labor muy importante y a la vez difícil, ya que para serlo hay que estar muy conscientes del verdadero significado de la democracia, ponerse en contacto con las diferentes necesidades y realidades de todos y todas quienes son parte del Barrio, tomar en cuenta las opiniones y realizar acciones.

Partimos de un escenario en el cual se observa una realidad no incluyente, poco participativa, falta de involucramiento de sus socios y pobladores en general; limitados servicios e infraestructura del Barrio; liderazgo no democrático y estancado en los líderes de siempre. A través del Modelo de Participación Comunitario para el Desarrollo Humano del Barrio Santa Ana Alta, se pretende contribuir a cambiar este escenario, rescatando y potenciando las riquezas con las que cuenta el barrio.

2.4.1 Diagnóstico FODA

Utilizando los resultados de la encuesta como insumo para el análisis y discusión durante el Taller de Diagnóstico Participativo, se identificó lo siguiente:

Fortalezas:

- Existencia de mecanismos de solidaridad y trabajo como la minga para el apoyo entre vecinos y progreso del barrio.
- La mayoría de la población tiene los afectivos fuertes, entre vecinos, familiares y amigos.

- Existe un alto grado de identificación con principios y valores definidos desde sus abuelos que transmiten de generación en generación.
- Es un grupo humano dispuesto a ayudar y colaborar.

Debilidades

- Liderazgo concentrado en pocas personas, no ha permitido su oxigenación.
- Alto grado de pobladores está renuente a participar debido a la falta de resultados concretos.
- Desconfianza en líderes de siempre produce divisiones internas.
- Poca visión gerencial de los líderes ha coartado la vinculación oportuna y rápida con barrios aledaños para la obtención de beneficios.
- Bajo aporte de los socios en cuanto a sus obligaciones para con el Barrio como pago de cuotas de agua, multas por faltas a mingas, sesiones.
- No cuenta con un espacio apropiado para reuniones y evento de esparcimiento e interrelación entre habitantes.

Amenazas

- Llegada de personas externas al barrio en calidad de arrendatarios o dueños con otras costumbres y valores, que rompen esquemas y cadena de valores establecidos, sobre todo entre la juventud, que antes no tomaba hoy incluso ha llegado al consumo de drogas; de igual forma el apareamiento de delincuencia.
- Reformas políticas y sociales que impiden la integración del barrio por estar considerado ilegal.

Oportunidades

- Nuevo escenario político de participación genera acceso de organizaciones de hecho sin que necesariamente sea jurídico.

- Asociación de Barrios Altos de Cotocollao, permite una vinculación en bloque para que el Barrio exija derechos y servicios.

En este capítulo hemos identificado la realidad del barrio, es decir, la situación que atraviesa, sus condiciones materiales y sociales en las cuales se desenvuelve; las prácticas más comunes de los pobladores en cuanto a su organización y pensamiento, lo cual nos da luces e insumos para construir el modelo de participación comunitaria para el desarrollo humano.

De acuerdo al diagnóstico levantado, la población del Barrio cuenta con 174 socios activos, de los cuales un gran porcentaje son eminentemente pobres, carecen de servicios básicos, cuenta con un alto porcentaje de población económicamente activa (53%), que no puede acceder a fuentes de empleo fijos y bien remunerados debido a que la mayoría de la población posee instrucción primaria, reduciéndose sus oportunidades. Existe un elevado porcentaje de mujeres en edad fértil 49%, con un crecimiento anual del 2.5%, lo que significa que cada año en el barrio nacen alrededor de 10 bebés, lo que hace relación a que la población contrae matrimonios a tempranas edades entre los 13 y 18 años de edad. El liderazgo del barrio está estancado en pocas manos por temor o desconocimiento sobre el tema. Entre las riquezas del barrio están su conocimiento sobre agricultura, su manejo de la solidaridad a través de la miga, y su visión ecológica de la tierra y las plantas. A pesar de no contar con infraestructura social básica, los pobladores guardan la costumbre de reunirse, aunque se debe fortalecer y promocionar la participación como mecanismos de solución de problemas prioritarios y generación de bienestar colectivo en el barrio. Estos aspectos generales deben tomarse en cuenta al momento de construir un modelo de participación para el Desarrollo Humano.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE MODELO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

3.1 INTRODUCCIÓN

Durante la década de los 90, en la mayoría de los países latinoamericanos, tomaron fuerza los procesos de descentralización administrativa en el sector público. Estos procesos, en diferente medida y con diversas estrategias, configuraron nuevos modelos de relación entre el Estado y la población, en un marco de mayor participación ciudadana y transparencia en la distribución y manejo de los recursos públicos. Sin dejar de reconocer estos avances, en nuestro país, el fenómeno de la exclusión, estancamiento y pobreza es notorio y ampliamente discutido, sin que se haya solucionado por completo, esto sumado a falta de intervención ciudadana a nivel local, provoca una situación no remediable a corto plazo, esto se hace palpable especialmente en regiones marginadas o aisladas y en comunidades que no tienen acceso a los servicios básicos, mercados financieros o apoyos en la consecución de recursos destinados a la producción.

Dentro de la Declaración de los Objetivos del Milenio¹² de la cual, el Ecuador es uno de los países signatarios, se fijan ocho objetivos para el desarrollo y la erradicación de la pobreza, en la cual, además, se manifiesta la necesidad de apoyar expresamente a la libertad, la democracia, los derechos humanos, el género e inclusión de grupos vulnerables. La gestión responsable y transparente de fondos públicos, así como la participación ciudadana, son elementos fundamentales para formar sistemas locales de gestión que contribuyan al logro de los objetivos del milenio.

¹² La Declaración del Milenio y los objetivos en ella propuestos, pueden ser comprendidos como una recapitulación de los resultados de las diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la década del 90, todas ellas organizadas en torno a principios fundamentales de derechos humanos.

El debilitamiento de las instituciones públicas y la fisura entre las autoridades gubernamentales y la sociedad, incita a que una de las tareas prioritarias a impulsarse, sea el promover procesos de participación ciudadana y comunitaria, como un mecanismo de acción e intervención de los ciudadanos y ciudadanas en todas las instancias de la realidad, entendida como un derecho de todos y todas, lo cual guarda relación con los mandatos constitucionales sobre participación y planificación participativa para lograr el desarrollo.

En este marco, el Barrio Santa Ana Alta, afectado por sucesos que ocurren a nivel global de país, necesita dar un paso hacia el desarrollo humano, a través de la activación de la participación e involucramiento de todos sus habitantes, es decir con inclusión de grupos vulnerables, que permita la interacción de las familias y organizaciones que coexisten en este lugar geográfico territorial. Unir esfuerzos, es la única manera de sacar adelante iniciativas comunitarias, siendo necesaria la construcción de un Modelo de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano del Barrio Santa Ana Alta, que tenga bases teóricas en enfoques de desarrollo humano de capacidades - derechos y gestión Social, en apego a las leyes y normas conexas actuales, que contribuya a promover la potencialización de las capacidades de personas, familias, y organizaciones en forma integral y sistémica para alcanzar bienestar colectivo.

El Modelo de Participación Comunitaria que se presenta a continuación es una propuesta teórica metodológica, que permitirá orientar a los líderes barriales, pobladores y organizaciones en general en la toma de decisiones participativas desde su contexto en beneficio de todos y todas.

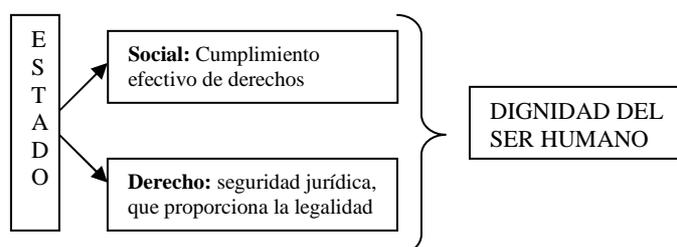
3.2 ANTECEDENTES TEÓRICOS

El Modelo de participación comunitaria para el desarrollo humano del Barrio Santa Ana Alta, está estructurado bajo los siguientes enfoques teóricos:

➤ **Enfoque de Derechos;**

El Ser Humano debe ser considerado como un sujeto de derechos, entendiendo por derechos a todos los atributos inherentes al ser humano. A través de este enfoque el modelo priorizará los derechos del Ser Humano como son: la vida, el desarrollo, la protección y la participación para asegurar la dignidad del los pobladores del Barrio, y evitar el riesgo.

El Estado y los gobiernos locales juegan un papel importante dentro de la restitución de los derechos de la población de Santa Ana, el siguiente gráfico nos muestra:



Existen 4 grupos de derechos que fundamentan el Enfoque de derechos, que son:

- **Supervivencia:** Aquellos que tienen que ver con la existencia material, con la vida física, como la salud, la familia como elemento de protección afectiva y física, a una vida digna con condiciones socioeconómicas para su desarrollo integral y el medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado, y libre de contaminación .
- **Desarrollo:** Aquellos que tienen que ver con el incremento de las potencialidades de la persona, como la educación, la identidad, y la cultura: recreación y descanso, información, acceso a espectáculos públicos.

➤ **Protección:** Aquellos que tienen que ver con las situaciones de vulnerabilidad, como la privación de libertad, los conflictos armados, las discapacidades, protección contra el maltrato, abuso sexual, explotación laboral y sexual; y trabajo infantil. El Derecho a la protección, abarca todos los derechos que están en riesgo en la población en relación a supervivencia y desarrollo.

➤ **Participación:** Aquellos que tienen que ver con la toma de decisiones: como libertad de expresión, pensamiento, conciencia, reunión, asociación, y el derecho a ser consultado.

El Derecho a la participación son todos los que pueden ser exigidos por el sujeto, individual o colectivamente, directamente a través de su acción directa como: derecho a la libertad de expresión, derecho a ser consultado, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, derecho a la libertad de reunión, derecho a la libre asociación.

➤ **Enfoque Sistémico**

El sistema es un todo en el cual todos sus elementos se hallan interrelacionados entre sí, parte del individuo a la familia, comunidad, comité barrial, federación de barrios, Comité Consultivo, gobierno local, gobierno Nacional y contexto regional; dentro de un sistema la participación debe estar ligada a mejorar las políticas y procesos internos del barrio, la dirigencia barrial más eficiente es la que está más cercana a la gente, y empezar a realizar una planificación con todos y todas las personas que viven en él y participan en la toma de decisiones en situaciones importantes para el barrio, no en cosas menores porque eso no permite que los moradores sean actores sino espectadores, esto implica un proceso de participación. Hay que entender que la sociedad en general no es estática es altamente dinámica y cambiante, que se encuentra mediada por elementos contradictorios, que producen incertidumbre y complejidad en su accionar, que se

manifiestan a través de intereses culturales, sociales, económicos y políticos, que interactúan a través de procesos de autoría como las mujeres, los niños, los jóvenes, los moradores de la parte alta del barrio, moradores de la parte baja, que impulsan su propia demanda. El Barrio es un espacio en el cual se produce una trama de relaciones en las cuales el Comité Barrial es el regulador de las relaciones entre unos y otros a través de su reglamento interno, normas y estatutos que orientan el accionar de cada uno de los elementos, sujetos que lo integran. Se deben plantear mecanismos claros de interacción entre cada uno de los moradores, a través del reglamento interno para orientar una participación activa que genere un desarrollo desde adentro, valorando y considerando las realidades de cada actor y sujeto social desde su entorno, desde su cotidianidad, en forma endógena que contribuya a construir una estructura que se genere desde abajo (moradores) hacia la estructura superior (Comité Barrial), y suban los peldaños hasta llegar a la Administración Zonal la Delicia. Es necesario que el poder no esté concentrado.

En el Barrio la toma de decisiones se hacen de acuerdo al siguiente gráfico:



Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Entrevista Presidente Barrio Santa Ana

Se observa que la Asamblea general es una instancia importante en la toma de decisiones, pero allí solo se encuentran los socios sin que los grupos de atención

prioritaria puedan intervenir, a pesar de que el derecho de participación es de todos/as, es importante incentivar para que en este espacio intervengan jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, niños y ancianos reclamando su derecho de ejercer la participación transformando la estructura organizativa del barrio de jerárquica a horizontal, para que exista mayor acceso y flexibilidad.

➤ **Enfoque desde la Gestión Social:**

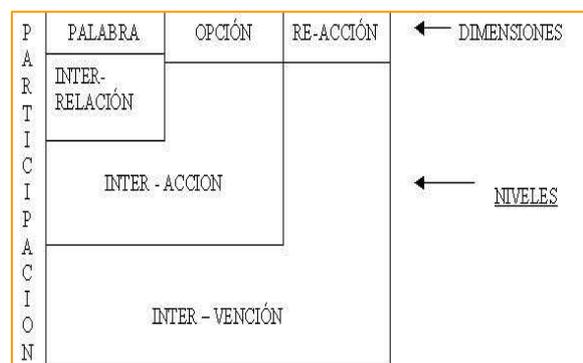
Se trabajará bajo la dimensión descriptiva (hechos), interpretativa (significados) y normativa (ideas) de la realidad concreta (contexto) del barrio a fin de potenciar las capacidades de la organización.

La potencialización o desarrollo de capacidades según Carlos López, Development and implications for capacity, 1999, realizado en 4 niveles:

a) **Desarrollo Institucional:** Promover, negociar, acordar políticas, metodologías y estrategias favorables para el desarrollo de las capacidades de los actores. Generación de instrumentos técnicos y legales que permitan aterrizar el modelo a través de procesos participativos. Por ejemplo: Reformar estatutos, reglamento interno, establecer un código de convivencia que permita el ejercicio de la participación como medio de solucionar problemas colectivos.

b) **Desarrollo del talento humano:**

Las personas reflexionan y aprenden, se genera un cambio de actitudes en los sujetos, la valoración y autovaloración de las capacidades, habilidades y



destrezas de las personas, tanto a nivel institucional como comunitario contribuyen al desarrollo humano y a la transformación de la sociedad. La participación es clave para ese cambio, tiene las siguientes dimensiones: palabra, opción y reacción y los niveles de: inter-relación, inter-acción e intervención, que se hallan interrelacionados entre si, en una primera instancia en donde las personas a través de la palabra se interrelacionan, se conocen, generan el primer contacto de amistad y acercamiento; para saltar a la opción y la interacción, en donde ya inician a trabajar juntos a pensar juntos como una opción de conseguir cambios y mejoras; para saltarse a la reacción y la intervención, en el cual ya se observa una participación más activa, en donde los moradores ya proponen, analizan y actúan en torno a la exigibilidad de sus derechos. Es importante el rescate de sus conocimientos o sabidurías comunitarias, en donde descubran o se den cuenta, que son seres humanos valiosos para el desarrollo del barrio.

- c) **Potenciación de Redes Sociales**, Fortalecimiento de la cooperación horizontal con actores, entendida como la apertura al trabajo coordinado entre habitantes, organizaciones, instituciones, Gobiernos Locales y el Estado. El Modelo debe procurar mecanismos de inclusión en las políticas y o lineamientos estatales, Gobiernos Locales (Municipio), pues en la coyuntura actual el Ecuador es un Estado Sistémico y con Enfoque de Derechos, en el cual debe procurar no solo el bienestar de los ciudadanos y colectivos en su territorio, sino el Buen Vivir. Por lo que es importante conocer y monitorear el entorno, observar lo que está pasando en el contexto, a fin de que se facilite la toma de decisiones en temas importantes para el Barrio, la Federación de Barrios, como parte de un colectivo mucho más fuerte y compacto es una

alternativa, al igual que conformar el comité consultivo en donde otros actores institucionales se sentarán a la mesa a discutir desde su punto de vista sobre temas no trabajados antes por los Comités barriales.

- d) **Potenciación Organizacional:** Aumento de la capacidad de brindar servicios. El barrio Santa Ana Alta es pequeño en extensión y poco numeroso en población, situación por la cual no es tomado en cuenta para obras emergentes en forma individual por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Siendo un barrio aislado no tiene el suficiente peso político para incidir en la decisión municipal por si solo, pero si siendo parte de una organización mucho más grande, como la Federación de Barrios Altos de Cotacollao. Esta es una estrategia que le permitirá cumplir con su labor en forma efectiva.

3.3 ANTECEDENTES JURÍDICOS

El presente modelo se fundamenta jurídicamente en dos artículos constitucionales mandatorios: Título IV, Participación y Organización del Poder y la Ley de Participación Ciudadana, Art. 95, pág 61:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación será orientada por principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad”. Y; Capítulo quinto, Función de Transparencia y Control Social, Sección primera, Art. 204 pág. 203:

“El pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación.....”.

Este marco normativo, sitúa a la participación ciudadana como un aspecto importante para lograr el desarrollo, a través de la generación de acciones propositivas con las organizaciones, en este caso es el Barrio es una organización de la sociedad civil que tiene que alinear su rol y funciones a los preceptos constitucionales así como a la planificación local y nacional.

Por otra parte, el Modelo enmarca sus principios a los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, expuestos en el Art. 4 pág. 17, pues la ley tiene por objeto fomentar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y de la organización colectiva autónoma, instituye instancias, mecanismos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado y sociedad, procura la vigencia de formas de gestión pública abiertas a la incidencia ciudadana y sienta las bases para el funcionamiento de la democracia participativa y fortalecimiento del poder ciudadano. La ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda, por su libre iniciativa, para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común y de esta forma procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

El presente Modelo tienen una adaptación legal, una ley puede tener problemas en su aplicación y si no encontramos una norma que la viabilice en la práctica no es efectiva, por ello nos centraremos en los principios que son el espíritu de la Ley, para asegurar su cumplimiento, pues nunca se puede ir en contra de los principios de una ley garantizando su aplicación en el marco de la ley existente.

Por último el modelo, jurídicamente, observa a socio/a como *persona-sujeto/a de derechos*, de acuerdo reza la constitución vigente en el Art. 6, pág. 15, “*Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.....*”.

3.4 ACTORES SOCIALES RELEVANTES DEL TERRITORIO QUE

INFLUENCIAN LA APLICACIÓN DEL MODELO:

Para un mejor entendimiento de la dinámica e interrelación social entre habitantes e instituciones existentes en la zona, se ubican actores internos y externos.

Actores Internos: habitan el barrio.

- Socios del lote (propietarios del lote que toman las decisiones en las Asambleas)
- Nuevas Familias (hijos casados de socios que viven en el barrio en arrimazgo de sus padres que les han facilitado un espacio para que vivan con sus familias.
- Arrendadores (grupos de personas o familias que arriendan una vivienda en el barrio, no participan).
- Comité Barrial (conformada por presidente, vicepresidente, tesorero, secretaria y vocales a través de elección).
- Niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad (grupos de atención prioritaria que no tomados en cuenta al momento de decidir).

Actores Externos: prestan servicios a la comunidad:

- Federación de Barrios Altos del Nor-Occidente Quito, conformado por 16 Barrios entre los cuales están:

NOBRE DEL BARRIO	PRESIDENTES
1. Santa María	Sr. David Guamán
2.Santa Ana Alta	Sr. Jaime Zurita
3.San Francisco	Sr. Alberto Pilco / Sr. Aníbal Ontaneda
4.Francisco Yáñez	Sr. Fabián Tipán
5.África Mía	Sr. Marcia Borja
6.Paraíso	Sr. Fernando Cueva
7.Altares	Sr. Miguel Días
8.Abdón Calderón 1	Sr. Elvia Báez
9.Abdón Calderón 2	Sr. Mariana Agualisa
10.Lotización Imbaquingo	Sr. Eulalia Imbaquingo
11.Buena Esperanza	Sr. Fredy Buri
12.San Luis	Sr. Clemencia Cisneros
13.El Túnel	Sr. Erazo
14.San Luis 2	Sra. Cabrera
15.Cordillera	Sr. Gabriel Chicaiza

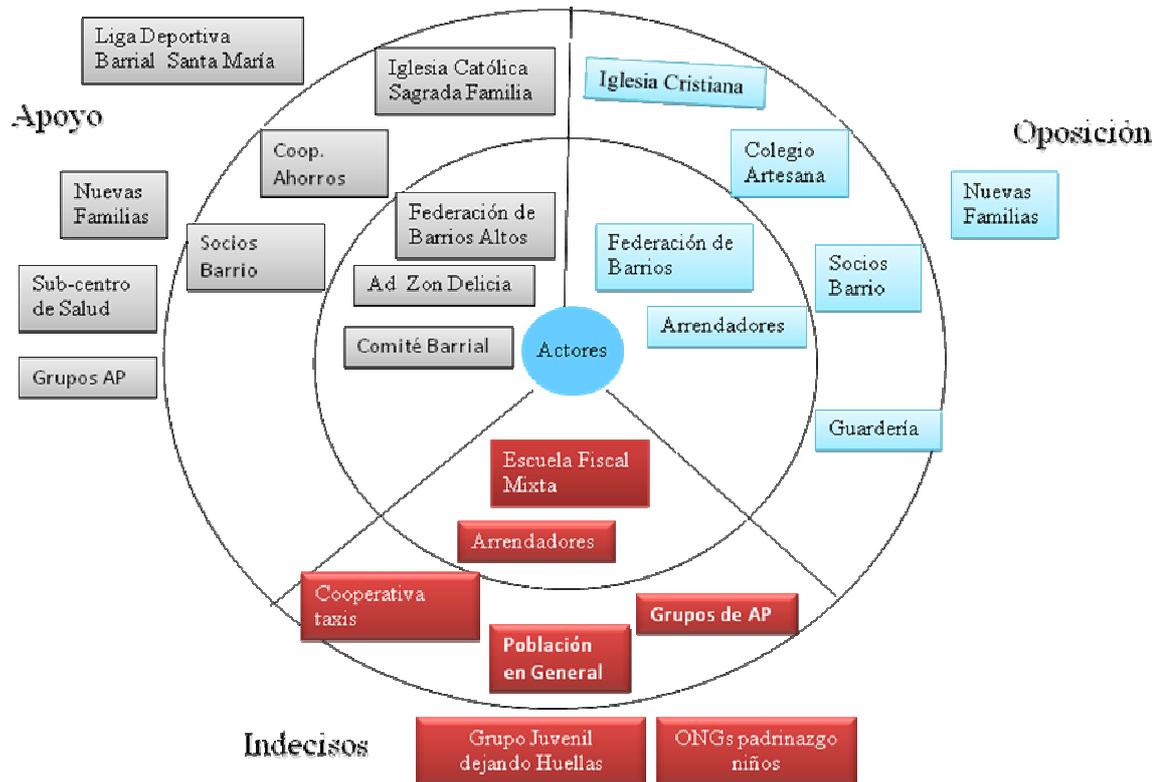
Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Entrevista Sr. Raúl Olmedo Ex dirigente de la Federación de Barrios Altos del Nor-Occidente

- Grupo Juvenil Dejando Huellas (conformado por jóvenes de todos los barrios al momento lo conforman 25 jóvenes).
- Iglesia Católica Sagrada Familia, que atiende a los feligreses de todos los Barrios aledaños.
- Liga Deportiva Barrial Santa María (acoge deportistas de todos los barrios actualmente cuenta con alrededor de 45 equipos, de los cuales 35 son de hombres y 10 son de mujeres).
- Colegio Artesanal Sagrada Familia que atiende a jóvenes de todos los barrios (formación artesanal en corte y confección, belleza para mujeres y mecánica, cerrajería para hombres, tiene alrededor de 60 alumnos y alumnas).
- Guardería Infantil Casa de los pequeños que atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de todos los barrios aledaños (capacidad para 60 niños y niñas).
- Subcentro de Salud No. 10 que atiende a todos los Barrios Aledaños (cubre toda la zona en medicina preventiva, cuenta con un equipo básico de médicos, presta servicios de medicina general, dentista y ginecología).
- Escuela Fiscal Mixta Unidocente Juan Carlos Peralta, que atiende a niños y niñas de barrios aledaños (es nueva tiene alrededor de 100 alumnos).
- Cooperativa de Ahorros de Ladrilleros del Nor-Occidente, que acoge a personas que se dediquen al trabajo en ladrilleras a fin de tener un sustento económico a través del ahorro (a esta cooperativa pertenecen socios del Barrio Santa Ana Alta que aún se dedican a esta actividad artesanal).
- Fundación Caritas (oferta padrinazgo a niños y niñas de bajos recursos económicos de la zona)
- Children Internacional (oferta padrinazgo a niños y niñas de bajos recursos económicos de la zona)
- Administración Zonal la Delicia (Unidad administrativa del Distrito Metropolitano de Quito que presta servicios a los Barrios Altos de Cotocollao en cuanto a servicios básicos y proyecto comunitarios orientados a la agricultura, microempresa y saneamiento).
- Iglesia Cristiana Quichua (aglutina a personas de los Barrios y barrios aledaños que practican la religión).

- Cooperativa de Taxis Flash Express, presta servicio de transporte a todos los barrios aledaños.

De acuerdo al mapeo de actores, el siguiente gráfico contiene el análisis de intereses y su alineación en torno a su de inclusión en el Modelo:



Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Entrevistas levantadas a actores relevantes y diagnóstico barrial

El gráfico anterior identifica tres categorías (Apoyo, Oposición e Indecisos) y tres niveles de involucramiento (alto, mediano y bajo) en este caso el círculo interno más pequeño del gráfico, contiene actores de Alto apoyo, oposición o indecisos; el círculo intermedio contiene actores de Medio apoyo, oposición o indecisos y fuera de los círculos están actores de Bajo apoyo, oposición o indecisos.

La estrategia y fases de aplicación del Modelo deberán estar orientadas a maximizar el apoyo de actores que demuestran medio y bajo apoyo; neutralizar a actores de oposición y generar la cooperación de actores indecisos.

Todos los actores identificados en su conjunto, conforman, de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución, el Consejo Consultivo de los Barrios Altos de Cotacollao, que estará conformado por personas de la ciudadanía, delegadas de las distintas organizaciones e instituciones que interactúan en el territorio mencionado, el propósito de su conformación es poder tomar decisiones e incidir en cuanto a la planificación, ejecución o gasto del presupuesto anual que el Municipio destina a cada Administración Zonal, a fin de incluir en los presupuestos participativos propuestas para cubrir necesidades de las personas y grupos de atención prioritaria pertenecientes a los Barrios Altos de Cotacollao.

Su fin será promover bienestar colectivo considerando temas no trabajados por ejemplo: educación, salud, seguridad, deporte-recreación, ambiente, capacitación entre otros, en los cuales el Comité Barrial conjuntamente con la Federación de Barrios tendrán gran protagonismo pues serán quienes estén en relación directa con la población para recoger sus necesidades las expongan al Comité, y este a la Administración Zonal La Delicia para su ejecución.

3.5 RADIO DE ACCIÓN DEL MODELO

El presente modelo sirve como referencia para zonas con una población de aproximadamente 5.000 a 6.000 habitantes con una densidad poblacional de 1.5 m². Tomando en cuenta la información publicada en el Registro Oficial No. 83 sobre requerimientos de servicios sociales, publicados por el Municipio de Quito, en el 2008, pág. 23, se mencionan, los radios de acción mínimos para el levantamiento de infraestructura de salud, recreación, educación entre otros, las instituciones identificadas en el mapeo de actores tienen su radio de acción de 800 metros a la redonda, que equivale a todos los barrios que conforman la Federación.

Si bien es cierto, la presente investigación, tiene como base el estudio de la población del Barrio de Santa Ana Alta de Cotacollao que cuenta con una población aproximada de 430 personas, este barrio es parte de una organización de segundo grado denominada Federación de Barrios Altos de Cotacollao, conformada por 15 barrios con una población aproximada de 6.000 habitantes, siendo esta la población total a la cual pretende llegar este modelo a través de la coordinación interinstitucional y la planificación participativa que nace en cada uno de los barrios a través de su Comité Barrial y sus coordinadores de manzana, luego estas propuestas son acogidas por la Federación de Barrios, quien expone y discute con el Comité Consultivo y por último es negociada con la Administración Zonal la Delicia como parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

3.6 OBJETIVOS DEL MODELO

Objetivo General:

- Incrementar la participación y protagonismo de los habitantes del Barrio Santa Ana Alta, en la solución de problemas relacionados a la cotidianidad y gobernabilidad del estado en un procesos de abajo hacia arriba y viceversa.

Objetivos Específico:

- Promover la sostenibilidad de la Organización buscando alternativas de integración, buenas prácticas, vinculación y apareamiento de nuevos líderes.

3.7 PRINCIPIOS DEL MODELO

El modelo se centra en principios relacionados a los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son los siguientes:

- **Solidaridad:** Los habitantes en general trabajan por el bien común, sin discriminación y en igualdad de condiciones con espíritu de solidaridad y compañerismo, en una minga colectiva para solucionar problemas.
- **Igualdad:** los habitantes en general de forma individual o colectiva gozan de los mismos derechos y oportunidades para participar en los actos públicos del barrio.
- **Interculturalidad:** en el ejercicio de la participación ciudadana se reconocen, respetan y valoran las diversas identidades culturales y se promueve la interacción entre vecinos y vecinas de los distintos barrios con diferentes etnias y culturas.
- **Autonomía:** los habitantes y las organizaciones sociales pueden participar en la vida pública del barrio con independencia y autodeterminación.
- **Deliberación:** Las relaciones entre los habitantes pueden intercambiar públicamente sus razonamientos, argumentos mediante el diálogo.
- **Respeto a la diversidad:** Se promueve el respeto a la diferencia, la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos, barrios, organizaciones culturales, religiosas. No existe discriminación de ningún tipo.
- **Responsabilidad:** En el ejercicio de la participación ciudadana las personas y los colectivos asumen un compromiso legal y ético con la búsqueda del bien común de todas y todos.
- **Transparencia:** La gestión de lo público será de libre acceso a la ciudadanía, a su vez ésta ejercerá el derecho de acceso a la información pública con sujeción a los principios de responsabilidad y ética pública.
- **Pluralismo:** La participación ciudadana reconoce y permite la expresión, organización y difusión de diferentes opiniones y sistemas de ideas y principios en el marco del respeto de los derechos humanos.

3.8 GRAFICACIÓN DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN

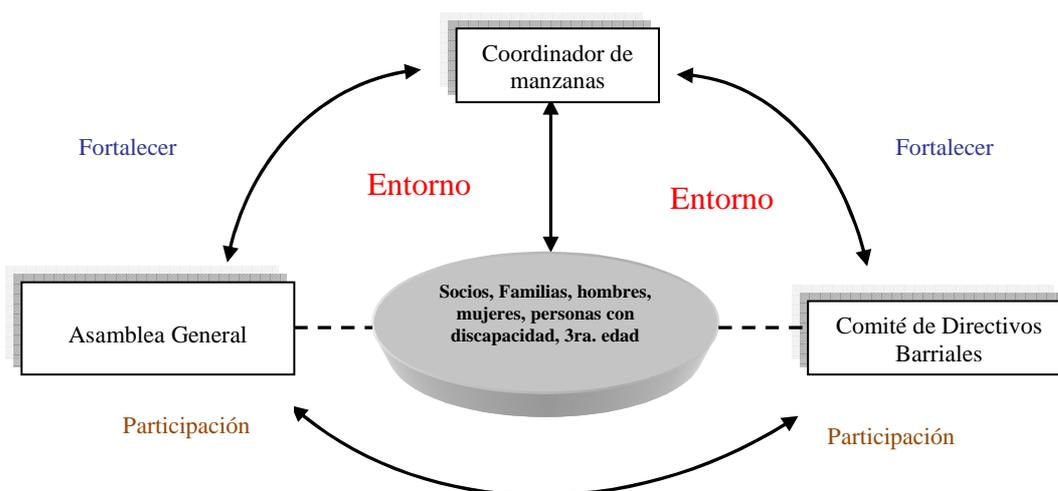
COMUNITARIA

Con todo lo descrito anteriormente, el Modelo contiene elementos interrelacionados entre sí, lo que le da una categoría sistémica, está orientado a brindar la oportunidad de decidir, factor importante para la participación, y está vinculado con los derechos humanos.

Por otra parte está adecuado al contexto y entorno de la zona. Toma en cuenta a los principales actores como elementos importantes para la gestión social a nivel interno y externo de Barrio, donde pobladores, organizaciones, instituciones y Estado conjuntamente puntualizan e interactúan para establecer objetivos concretos que generen bienestar colectivo para la zona.

El modelo de participación comunitaria está conformado por dos procesos macros uno interno y uno externo.

Proceso Interno:

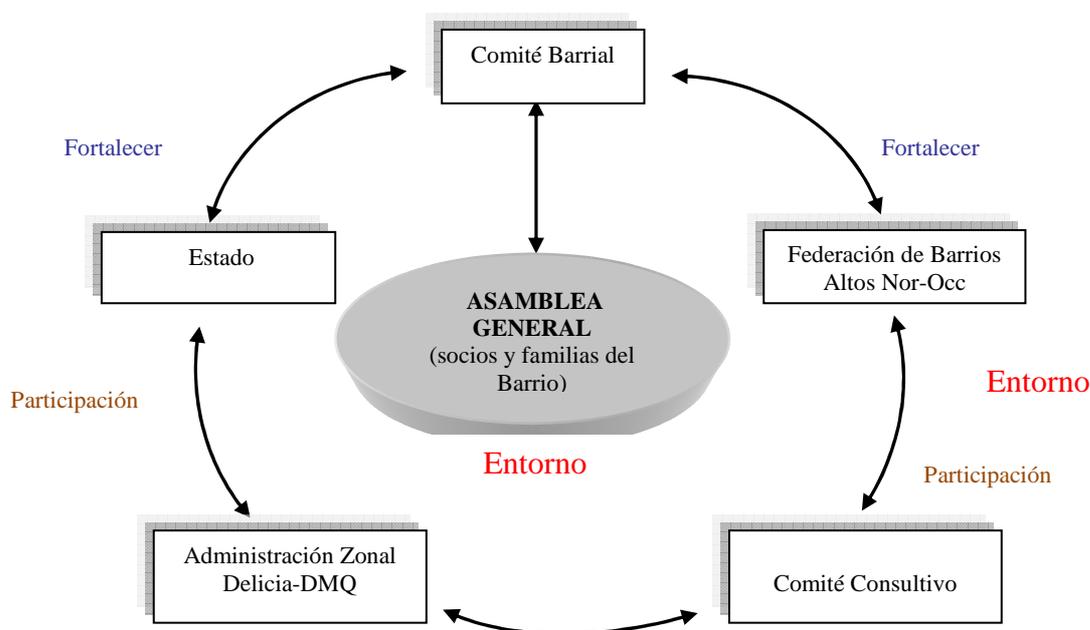


Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Diagnóstico Participativo Barrial

A nivel interno los socios, niños, jóvenes, familias, hombres, personas con discapacidad, tercera edad, expondrán sus requerimientos a través de reuniones a los coordinadores de manzanas, que son delegados por el Comité Barrial, para hacerse cargo de 10 manzanas. Estos Coordinadores llevarán las expectativas, necesidades y problemas de los moradores ante las reuniones del Comité Barrial, en donde se revisarán y analizarán, para poder emitir un informe a la Asamblea General en donde se expondrán los casos para tomar decisiones en caso de hechos de solución inmediata en la cual pueda tomar carta los Directivos serán resueltos mediante Asamblea, si nos problemas que conllevan temas complejos que los Comités Barriales no puedan resolver, estos pasarán a ser discutidos en las reuniones de la Federación de Barrios. Desde aquí pasa a formar parte del proceso externo.

Proceso Externo:



Elaboración: Elizabeth Laines

Fuente: Diagnóstico Participativo Barrial

Los requerimientos y necesidades recogidos participativamente en los Barrios son Expuestos por cada Comité Barrial a la Federación de Barrios; los cuales son analizados por tema: educación, salud, equipamiento social, capacitación, seguridad, transporte. Una vez clasificadas las necesidades o requerimientos por líneas temáticas, en reunión de Comité Consultivo (compuesto por delegados de todos los actores descritos anteriormente en el mapeo de actores, que trabajan o se encuentran en la zona) se coordina acciones concretas de solución dependiendo las temáticas específicas que atiende cada sector.

Las resoluciones del Comité Consultivo serán transmitidas a la Administración Zonal, para que puedan incorporar dentro de su planificación anual los requerimientos de los Barrios que son de su competencia. La Administración Zonal a su vez, alimentará el Plan Anual de Inversión – PAI del Municipio y este informará al Estado anualmente para su inclusión en el presupuesto general.

Los dos procesos graficados, trabajan de abajo hacia arriba y viceversa, logrando una retroalimentación entre actores. Tiene la finalidad de fortalecer las redes sociales y el ejercicio de los derechos a través de la participación efectiva de las personas que habitan la zona así como de sus actores.

El modelo permite que grupos de atención prioritaria como: niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores de distintas religiones, visiones, culturas, situación de pobreza, conformación familiar, hallen en la organización barrial un punto de encuentro en donde todos dejan de ser un solo individuo para convertirse en un colectivo en donde nacen nuevos intereses y formas de interrelación e interacción. El papel de la familia como célula fundamental de la sociedad es indudable, en el cual tanto padre y

madre velan por sus hijos, lamentablemente no todas las familias están en condiciones de cumplir adecuadamente con su rol de protección y resguardo, y es aquí en donde la comunidad o barrio como un colectivo organizado es un referente mayor en donde aparecen otras autorías que sirven como referente para fortalecer a las familias. Las cuadras están compuestas por familias cuyo portavoz oficial es el socio del barrio, quien tiene la obligación de velar por el bienestar de los integrantes de su familia, nuevas familias y arrendatarios que se desprendan del usufructo de su propiedad. Es quien lleva las inquietudes con el Coordinador de Manzanas.

3.9 FASES DE APLICACIÓN DEL MODELO

Para poder aplicar el modelo como estrategia se trabajará en tres fases:

a) Fase de Acercamiento: Se propone un acercamiento del Comité Barrial y sus socios hacia las familias del barrio, niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, como base fundamental para recoger necesidades e identificar problemas; los habitantes de la zona serán siempre el inicio y fin de las acciones a desarrollar.

Para ello se establecerán espacios de interrelación e interacción entre las familias dirigidas por el coordinador de manzanas, en forma semestral en donde puedan expresar sus intereses. Las reuniones de Asamblea General se realizarán en forma mensual y se trabajarán los temas identificados por los Coordinadores de Manzanas. Es importante fortalecer la capacidad de liderazgo entre la población y reorientar acciones que no estén encaminadas exclusivamente a infraestructura, sino a otras problemáticas como violencia intrafamiliar, alcoholismo, delincuencia y otros factores que afectan la vida de los pobladores. Es importante generar acercamientos con la Administración Zonal y ONG`s para sondear posibilidades de suscribir convenios de fortalecimiento para trabajar en las posteriores fases.

c) **Fase Reactiva:** La Organización Barrial, vista como la apreciación de la organización o la adecuada disposición del talento humano existente en el barrio, la solidaridad o compromiso que se asume con el colectivo para unir esfuerzos, formar un frente para enfrentar (resolver) los problemas del Barrio.

En esta fase, se busca establecer un sentido de pertenencia en el problema y la solución. La escuela constructivista afirma que tanto la identidad individual como la colectiva son fundamentales para explicar las acciones colectivas. El hecho de construir Identidad Colectiva a través de la participación, permite la movilización de los miembros de la comunidad o barrio en búsqueda de soluciones que permitan aliviar su estado de pobreza. La comunidad debe tomar conciencia de los alcances de los problemas del barrio y como su participación generará soluciones a los mismos. Igualmente, intenta democratizar desde los espacios más cercanos para los habitantes como son la familia, la cuadra, el día a día, a través de la capacitación a la comunidad en aspectos necesarios para que puedan aportar su esfuerzo y al cumplimiento de cómo ejercer derechos desde sus espacios cotidianos.

- **Sensibilización o Concientización:** Animar a la comunidad a emprender acciones, la comunidad tiene el potencial para solucionar sus problemas, de reclamar sus derechos y cumplir sus deberes. Que entiendan que tienen ese potencial, pero que necesitan el deseo y la capacitación para hacerlo. Para ello se realizará:
 - Invitación a reuniones de manzanas, bajo la responsabilidad del Coordinador de Manzana.
 - Invitación a Asambleas Generales de Socios, en las cuales participen jóvenes y mujeres de la familia, para iniciar un proceso de concientización y motivación en la solución de la problemática barrial.

- Capacitar a la comunidad, se busca la enseñanza a los miembros de la comunidad, para facilitar la transformación de la realidad e intercambiar experiencias que permitan fortalecer a las familias y la atención a los niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. El método empleado debe ser el de la charla participativa por permitir que el contenido a presentar sea analizado y discutido entre los participantes. Con relación a los temas o el contenido que debe ser analizado en las reuniones como opcionales están: Políticas Públicas, Ciudadanía, Estructurar la organización comunitaria, problemática barrial, planificación para el desarrollo barrial.

En esta fase también será un aliado estratégico la Administración Zonal la Delicia y otras ONG's que puedan ayudar en el tema. Por otra parte es importante incluir a delegados de los actores identificados en la zona, para que puedan incorporarse en el trabajo comunitario y participen en la toma de decisiones, desde su perspectiva institucional, los actores de la zona también deben involucrarse y concientizar la importancia de coordinar acciones en forma participativa con los habitantes de la zona representados por la Federación de Barrios, cuyos miembros básicos serán los Comités Barriales pertenecientes a 15 barrios.

c) Fase Proactiva:

Este es sin duda una de las fases más importantes del presente modelo ya que marca el accionar de la comunidad en la solución de sus problemas, su intensidad dependerá de los logros obtenidos en la fase anterior; es el paso de una comunidad que espera que otros le solucionen sus problemas a una que forma parte de la solución. Para ello se debe

- **Conformar el entramado social:** consiste en dar soporte y poder, a través de la activación de redes sociales necesarias para el desarrollo de las políticas públicas

relacionadas con los derechos colectivos a los que los habitantes del barrio tienen derecho, para lo cual es importante la vinculación con otros barrios aledaños para su fortalecimiento y mayor incidencia en las decisiones de los gobiernos locales así como su vinculación con actores de la zona, que también tienen una condición preponderante en la entrega de servicios a los habitantes por ejemplo: Sub-centro de Salud, Guardería, Escuela, Colegio Artesanal, Liga Deportiva, no dependen del Municipio, sino de Ministerios Ejecutores del Estado, estos también deben ser parte de la solución, pues de acuerdo a la Ley de Participación ciudadana toda las instituciones deben dar paso al control social y generar la participación, para que la comunidad se empodere, reclame derechos, vigile la eficiencia de los servicios y apoye las mejoras en beneficio de la colectividad. Esto permitirá que los habitantes tengan una visión más integral y sistémica de su realidad.

- **Proyecto Comunitario:** el proyecto comunitario es la concepción de un plan construido por la comunidad con el propósito de solucionar su problemática, su formulación debe partir del consenso de sus integrantes y debe ser el fiel reflejo de los conocimientos adquiridos durante la capacitación. La realización del Proyecto Comunitario presenta dos elementos fundamentales:
 - a) **Metas claras:** si los miembros de la comunidad no comparten una meta clara, es decir lo que desean lograr, su consecuencia será la pérdida del centro o propósito de la acción, en este caso debe orientar al Desarrollo Humano del Barrio Santa Ana Alta.
 - b) **Acciones preventivas:** a través de la realización de las campañas se busca informar a la comunidad sobre los problemas existentes y las iniciativas que se están planteando como respuesta desde el Comité Barrial. Un ejemplo de ella puede ser establecer grupos de trabajo por sectores del barrio alto, medio,

bajo, pues aunque pertenecen al mismo barrio en los sectores medio y bajo se han realizado mayores obras y trabajo barrial, sin embargo se necesita las opiniones de los distintos sectores. Así los miembros o socios de la comunidad tienen diferentes papeles y actúan de forma integrada. Una mejor organización produce una mayor capacidad.

Los planes de desarrollo, deberán ser concebidos primero en cada barrio, luego estos conformarán un plan de la Federación que incluya todas las temáticas, especificando roles y acciones de cada uno de los actores identificados en la zona. Para su construcción es importante el apoyo de los técnicos municipales que faciliten e instalen capacidades en la población en general sobre planificación participativa.

En síntesis, el presente Modelo de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano del Barrio Santa Ana Alta, tienen sus bases teóricas en un enfoque de derechos, enfoque sistémico y enfoque desde la gestión social, que tiene como objetivos el fortalecimiento de redes sociales, la potencialización del Talento Humano e instalación y/o descubrimiento de capacidades comunitarias.

Al hablar de instalación o descubrimiento de capacidades, se evidencia las potencialidades que tiene la comunidad ya sean naturales o adquiridas con que cuenta la comunidad, pero que no han sido evidenciadas, por falta de reconocimiento de sus propias potencialidades, y son estas las que el modelo pretende evidenciar y mejorar, a través de la participación colectiva.

Las capacidades están orientadas a la institucionalización que son todas las normativas, estatutos o reglas que permiten regular la acción dentro del barrio bajo un respeto irrestricto a las individualidades, pero que debe clarificar que el derecho de un individuo termina en donde empieza el del otro, pensando en la solidaridad como un medio de

generar participación y sostenibilidad de las acciones a emprenderse. El fortalecimiento organizacional, pretende fortalecer las formas de organización existentes en la comunidad así como al resto de actores identificados, a través de una sensibilización para generar participación y compromiso, en donde todos se sientan parte de la comunidad al construir su propio desarrollo. El desarrollo del Talento Humano es importante, parte de la potencialización de capacidades individuales para que puedan contribuir, interactuar, decidir y actuar para cambiar su realidad. La gestión de redes, implica, que el Barrio que es un colectivo, se interrelacione con otros colectivos similares, para hacer un frente común de incidencia política y exigibilidad de sus derechos.

El Modelo pretende dos procesos de trabajo uno interno en donde las familias y sus socios interactúen como un solo colectivo que es el barrio o comunidad, y un proceso externo, que es en donde el Barrio, se vincula con la Federación de Barrios, el Comité Consultivo y la Administración Zonal la Delicia. En el modelo los actores interactúan, para producir un acercamiento mucho más directo con el Estado, los Ministerios Coordinadores / Ejecutores el Gobierno Local, y a su vez, estos den un vuelco hacia las organizaciones barriales y comunitarias, con las cuales coordinen acciones y canalicen el ejercicio de los derechos hacia los ciudadanos y ciudadanas.

3.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.10.1 Conclusiones

Respondiendo a la pregunta ¿es posible la aplicación del modelo de participación comunitaria para el desarrollo humano en el barrio santa anta alta? se concluye:

- Si, a través del apego irrestricto a normas legales en cuanto a concepciones de barrio y comunidad en el marco de la participación, declarados en la Constitución y Ley de Participación Ciudadana.

- Si, el contexto nacional y local presenta una tendencia de fortalecimiento del tejido social a través de la participación, expresado en el Plan Nacional del Buen vivir y Planes Locales de Desarrollo. Se evidencia la prioridad en el fortalecimiento de las organizaciones de base, como barrios y comunidades. Este escenario beneficia la aplicación del modelo en el Barrio.
- Si, el Gobierno Local (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito) ha generado condiciones políticas, por ejemplo se expidió una ordenanza de Participación Ciudadana, que es una normativa local, que ampara la creación del espacio participativo de carácter asociativo entre más barrios de similares problemáticas y de representación como la Federación de Barrios, que tienen un accionar de presión más efectivos ante las autoridades en cuanto a servicios y necesidades propias de sus pobladores.
- Si, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal Delicia, tienen apertura para el trabajo comunitario, al momento está ofertando espacios de capacitación que pueden ser aprovechados para la segunda y tercera fase de aplicación del modelo.
- Si, la Federación de Barrios Altos del Cotacollao, está trabajando por incorporar una nueva visión orientada a maximizar su protagonismo, utilizando la participación como estrategia de acción para la consecución de proyectos y lograr su institucionalización como política social.

Como conclusiones adicionales, están que:

- La participación es un elemento esencial en el desarrollo Humano, y es un objetivo principal estatal y local, que no debe limitarse a algunas actividades barriales, debe estar presente en todo momento en la vida del barrio, para

maximizar su efectividad, debe vincularse a un esquema macro que permita el acercamientos con los gobiernos locales y el Estado.

- La participación es el instrumento que permite aproximación de las comunidades y barrios con el Estado y participar en la toma de decisiones públicas.
- La participación comunitaria soluciona las deficiencias que pueda presentar el sistema político, por ser una acción vinculante y colectiva, establece un sentido de pertenencia en el problema y la solución.
- La participación comunitaria soluciona las deficiencias que pueda presentar el sistema político, por ser una acción vinculante y colectiva.
- La participación comunitaria genera corresponsabilidad entre el Estado y el ciudadano, el primero como facilitador, y el ciudadano como participante activo en la resolución de sus problemas.

3.10.2 Recomendaciones

- La Federación de Barrios Altos de Cotocollao, debería exponer el presente modelo de participación comunitaria, a la Administración Zonal la Delicia, a través del mecanismo de participación de silla vacía, para que sea considerado y aplicado en el Área de influencia del Modelo.
- La Administración Zonal la Delicia a través del departamento de participación, debe generar espacios de formación de líderes y lideresas comunitarios, pues la inestabilidad de los líderes y lideresas es un cuello de botella, que se debe limar para la correcta aplicación del modelo.
- La Federación de Barrios conjuntamente con los Comités Barriales dentro de sus Estatutos o Manual de Convivencia, deben establecer mecanismos de participación, que propicien encuentro entre moradores (hombres, mujeres, niños-

as, personas con discapacidad, tercera edad), en los cuales se produzca un intercambio de inquietudes, interacción e intervención conjuntamente con otros actores de la zona.

- Es importante que la Federación invite a otros actores a sus reuniones como por ejemplo Sub-centro de Salud, Colegio Artesanal, entre otros, para generar interés y facilitar la conformación del Comité Consultivo.
- La Federación de Barrios debe realizar acercamientos con autoridades de la Administración Zonal la Delicia y de la Secretaria de Pueblos, Nacionalidades, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana para exponer la necesidad de fortalecimiento de los barrios, y sondear la posibilidad de firmar convenios de asistencia técnica para la implementación del modelo.
- El Comité Barrial debe concientizarse de su responsabilidad, para con sus representados y concienciar a todos los ciudadanos sobre su responsabilidad y derecho a la participación como medio de lograr bienestar colectivo.
- La Federación de Barrios y el Comité Consultivo deben realizar un acercamiento con los Consejos de Participación Municipales, pues son estructuras de participación de los cuales pueden tomar lecciones aprendidas y caminos que pueden adaptar a su realidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Constituyente, Constitución Política de la República del Ecuador (Borrador Final), publicación oficial, s/e, 2008.70 pág.
2. Asociación Chilena de Municipalidades, Desarrollo Económico Local, e.d. Jorge Pomar Ltda., Santiago-Chile, febrero de 1996, 186 Pág.
3. CONAM (Consejo Nacional de Modernización del Estado) y Hernán López Guerrero, Estado reconcreción del Proceso de Descentralización del Proceso de Descentralización en el Ecuador, Línea Base, editorial mariscal, Quito-Ecuador, 28 de julio del 2004, 126 Pág.
4. Comisión Legislativa de Fiscalización, Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, AN, s/e, Quito, 2009, 55 pág.
5. Congreso Nacional, Abstracto de la Ley de Descentralización y Participación Social (Ley No.27), CN, 1997, 40 Pág.
6. Constitución Política de la República del Ecuador 1998, Ediciones Jurídicas, 2001, 110 Pág.
7. E.dùcate-Acción, ONU, Enfoques de Desarrollo Humano, Página Web <http://www.e-educate.org/onu>, Generada el 10 de diciembre del 2007 a las 10:00.
8. Fundación E.dùcate-Acción para el Desarrollo Local, “Plan Equinoccio 21. Quito hacia el 2025”, Página Web <http://www.e-educate.org/alandar>, generado el 28 de febrero del 2008 a las 09:28.
9. Freddy Álvarez, José de Souza Silva, María Adriano Mata y otros, El arte de cambiar las personas que cambian las cosas (El cambio Conceptual del ser

- Humano desde su contexto cambiante), Artes gráficas, Quito, octubre 2005, 237 Pág.
10. Geifus Frans, 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitores, evaluación, PROCHALATE-IICA, San Salvador, El Salvador, 1997, 208p.
 11. Hernando López Guerrero, Estado de concreción del Proceso de Descentralización en el Ecuador, línea de Base de la Descentralización, PROMODE / GTZ, Quito, Junio 2005, 126 Pág.
 12. José de Souza Silva, Juan Cheaz, Julio Santamaría y otros, La Innovación de la Innovación Institucional, Artes Gráficas Silva, Quito, Octubre del 2005, 370 Pág.
 13. Luis Verdesoto Custode, ¿Quién hace qué en el Territorio? Los Gobiernos Intermedios y los Objetivos del Milenio, Ed. AECI/PRO-ODM/CONCOPE, Quito, 2006, 124 pág.
 14. Marco Navas Alvear, INDEREDH y Fundación Punto de Comunicación, Los Derechos de la Comunicación Reflexión Debate y Práctica, 2da. Ed., Comunicaciones INREDH Quito-Ecuador, , 2004, 200 Pág.
 15. Ministerio de Economía y Finanzas, Resumen Ejecutivo del Plan Plurianual de Gobierno 2003-2007, Documento Informe 291, MEF, Quito-Ecuador, 22 de junio del 2004, 20 páginas.
 16. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Registro Oficial No. 83 Requerimientos de Servicios Sociales, Quito, 2008, 150 pàg.
 17. Olga Sofía Díaz González, Género y cambio en la cultura organizacional, PROEQUIDAD/GTZ, Santa Fe de Bogotá, marzo 2000, 172 Pág.

18. Patricio Guerrero Arias, Guía Etnográfica para la sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas, Abya – Yala, Quito-Ecuador, mayo 2002, 76 Pág.
19. Programa de Fortalecimiento Familiar y Fortalecimiento Comunitario- Aldeas Infantiles SOS, Manual del Desarrollo Comunitario, SOS, 1ra. ed., Quito, noviembre 2008, pág.74.
20. Red Nuevo Paradigma/José de Souza y otros, El Arte de Cambiar las Personas que Cambian las Cosas, Ed. Artes Gráficas SILVA, 1ra. ed., Quito, 2005, 237 pág.
21. Richard J. Gelles y Ann Levine, Sociología con aplicaciones en países de habla hispana, Ed. MCGraw-Hill, México, 2000, 200 Pág.
22. SENPLADES, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, SENPLADES, 1ra. ed., Quito, 2009, pág.120.
23. Silvia Navarro, Redes Sociales y Construcción Comunitaria, editorial CCS, Alcalá -España, 2004, 358 Pág.
24. UNDP (Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo), Control Cívico de la Corrupción, Elementos para un Modelo de Gestión Municipal Transparente, Soboc Grafic, Quito-Ecuador, febrero del 2006, 104 Pág.
25. UNDP (Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo), Control Cívico de la Corrupción, Experiencias de Rendición de Cuentas, Imprenta Mariscal, Quito-Ecuador, julio del 2005, 48 Pág.
26. UNDP (Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo), Control Cívico de la Corrupción, Elementos para la Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales, Imprenta Mariscal, Quito-Ecuador, julio del 2006, 28 Pág.

27. Wolfgang Sachs y colaboradores, Diccionario del Desarrollo, una guía del conocimiento como poder, Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas, Cochabamba-Bolivia, noviembre de 1997, 250 Pág.

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta para Censo del Barrio Santa Ana Alta

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO
1.1.1 Nombres y Apellidos:
1.1.2 No. CI: 1.1.3 Lote No.:
1.1.4 Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año:
1.1.5 Lugar de nacimiento: Provincia: Cantón: Ciudad:
1.1.6 Estado Civil: 1.Casad@..... 2.Solter@..... 3.U. libre..... 4.Divorciad@..... 5.Viud@..... 6.Separad@
1.1.7 Dirección actual Calle..... N°..... Intersección..... Sector.....
1.1.8 Teléfono: cel:.....
1.1.9 Nivel de instrucción: 1. Primaria comp.: 2. Primaria incomp.: 3. Secundaria com: 4. Secund. Incomp:..... 5. Superior comp: 6. Superior incomp.: 7. Técnica: 8. Ninguna.....
1.1.10 Profesión o Rama artesanal:
1.1.11 Actividad Económica: 1. Dependiente: 2. Independiente:
1.1.12 Categoría ocupacional: 1. Público: 2. Privado: 3. Contrato 4. Temporal:..... 5. Cuenta propia:
1.1.13 Cargo:

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE
1.2.1 Nombres y Apellidos
1.2.2 C.I:
1.2.3 Fecha de nacimiento: Día: Mes: Año:
1.2.4 Lugar de nacimiento: Provincia: Cantón: Ciudad:
1.2.5 Nivel de instrucción: 1. Primaria comp.: 2. Primaria incomp.: 3. Secundaria com: 4. Secund. Incomp:..... 5. Superior comp: 6. Superior incomp.: 7. Técnica: 8. Ninguna.....
1.2.6 Profesión o Rama artesanal:
1.2.7 Actividad Económica: 1. Dependiente: 2. Independiente (propia): 3. Ninguna.....
1.2.8 Categoría ocupacional: 1. Público: 2. Privado: 3. Contrato..... 4. Temporal:..... 5. Cuenta propia:
1.2.9 Cargo:

2.- DESCRIPCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR:

2.1 El hogar está conformado por (No. de integrantes):
2.3 Viven Personas con discapacidades en su casa: 1. Sí: 2.No:
2.3.1 ¿Qué Tipo de discapacidad tiene?:
2.4 En su casa viven madres solteras 1. si..... 2.no..... cuantas:
2.5 Viven hijos casados con usted o dentro de su lote

1. si..... 2.no..... **Cuantos:**

2.4 Grupo familiar (todos los que vivan dentro del lote)

Nombres y Apellidos	Parentesco con el socio	E d a d	Estado Civil	Instrucción	Ocupación	Profesión u oficio

3.- MIGRACIÓN:

3.1 Familiares en el exterior: 1.Sí: 2.No:
3.2 Parentesco: 1.Esposo: 2.Esposa: 3.Hijos: 4.Hermanos: 5.Padre: 6.Madre: 7.Otros (especifique):
3.3 ¿Envían apoyo económico? Sí: No:
3.3.1 Monto:
3.3.2 Periodicidad:
3.4 País en el que reside:
3.5 Tiempo de permanencia:
3.6 Aspiraciones de retorno al país:

4.- SITUACIÓN DE LA VIVIENDA:

4.1 La casa donde Ud. vive es: 1.Arrendada: 2.Propia: 3.Anticresis: 4.Prestada: 5.Comparte: 6.Otros (especifique):
4.2 Tiempo que vive en la casa:
4.3 Tipo de vivienda que ocupa: Casa o villa: Departamento: Cuartos:
4.4 Uso de la vivienda: Unifamiliar: Bifamiliar: Multifamiliar:
4.5 Distribución de la vivienda: 4.5.1 N° total de pisos:
4.5.2 N° total de dormitorios:
4.5.3 N° total de baños:
4.5.4 N° total de cocinas:
4.5.5 N° total de sala o comedor:

6.- ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS:

6.1 Tipo de agua que usa: 1. Red del Barrio..... 2.Vertiente: 3.Agua lluvia: 4. Quebrada o río: 5.Tanquero:
6.1.1 Cuenta con acción de agua: 1.si..... 2. no.....
6.1.2 Cuantas acciones posee?
6.2 Las aguas servidas de la vivienda se eliminan: 1. Alcantarillado: 2.Pozo ciego: 3.Red informal:
6.3 El servicio higiénico es: 1. Privado: 2.Comunal: 3. Aire libre.....
6.4 Como eliminan la basura : 1. La queman o entierran: 2 quebrada..... 3. Carro recolector:
6.5 Poseen Línea Telefónica: 1. si..... 2. no.....

6.6. Poseen Energía Eléctrica: 1. si..... 2. no.....

7.- SITUACIÓN ECONÓMICA:

Presupuesto del grupo familiar			
7.1 INGRESOS FAMILIARES (cálculo mensual)			
Ítems	Socio	Cónyuge	Otros (hijos, arriendos etc)
Actividad principal			
Otra actividad			
Subtotales			
Total ingresos			
7.3.2 EGRESOS FAMILIARES (valor en USD) (cálculo mensual)			
Alimentación			
Educación			
Salud			
Servicios básicos			
Vestuario			
Transporte			
Recreación			
Arriendo			
Préstamos			
Subtotal 1		Subtotal 2	
Total egresos (Subtotal 1+ Subtotal 2)			
7.4.2 Recibe el bono de Desarrollo Humano 1.si..... 2.no.....			

8.- UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE:

<p>8.1 En el tiempo libre la familia se dedica a:</p> <p>8.1.1 Actividades Artísticas: 1. Música: 2. Pintura: 3. Teatro: 4. Danza: 5. Poesía: 6. Escultura: 7. Ninguna:</p> <p>8.1.2 Actividades Deportivas: 1. Fútbol:..... 2.Voley:..... 3.Básquet:..... 4.Ciclismo: 5.Ninguna:.....</p>

9.- PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO:

<p>9.1 ¿Cómo socio del Barrio, ha participado en algún cargo directivo? 1.Si..... 2. no</p> <p>9.1.2 Qué cargo desempeñó.....</p>
<p>9.4 ¿Según usted cuáles son los problemas más graves que tiene el Barrio Santa Ana Alta?..... </p> <p>9.4.1 De la lista escoja los tres problemas más importantes que se deberían resolver primero. 1. Poca Participación..... 2. Servicios Básicos deficientes..... 3. Mal Estado de las vías..... 4. Mala Organización..... 5. Delincuencia..... 6. Ilegalización del Barrio..... 7. Deterioro del Ambiente.....</p>

<p>9.4.2 Como contribuiría usted al desarrollo del Barrio Santa Ana Alta: 1 Colaborando en Mingas y Reuniones..... 2. Aportando su conocimiento..... 3 Participando en comisiones..... 4. Pagando las cuotas a tiempo..... 5 otra especifique.....</p>
<p>9.4.3 Es usted socio nativo del barrio 1.si..... 2.No.....</p>
<p>9.4.3.1 Hace cuanto tiempo es socio del barrio.....</p>
<p>9.5 Usted arrienda departamentos o locales en su propiedad 1.si..... 2. no.....</p>

Constitución de la familia que vive en el departamento o local que arrienda el socio

Nombres y Apellidos	Edad	Estado Civil	Instrucción	Ocupación	Cuanto tiempo piensa vivir en el barrio

Observaciones.....
.....
.....

Nombre de la Persona que realizó la Encuesta

Firma del Encuestado

Fecha:

